

ACTA SESION ORDINARIA N°116

CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA		X	
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		X
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°113, N°114 y N°115.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Lectura DSAI N°65/16 "Sobre cumplimiento del Oficio N°38.562 de 2015, de Contraloría General de la República, sobre pasantía realizada por Concejales de la Municipalidad de Lo Espejo, en la Ciudad de Medellín, Colombia".
- 5.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Multicancha Los Guañaños" ID 750998-73-LE15, al oferente Constructora AKP, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65°, letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - DOM).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Concesión Servicio de Aparcadero Municipal (2)" ID 750998-92-LQ15, al oferente "Aparcaderos Custodias Nacionales Limitada", por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65°, letra i), Ley N°18.695 Orgánica

Constitucional de Municipalidades. (Dirección de Adquisiciones - D.A.F.).

7.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°113, N°114 Y N°115.

SRA. HENRIQUEZ ¿Objeciones, opiniones, algún punto que falta?, las damos por aprobadas.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO Lee:

- Memo. N°200C/452/2015 de Secretaría Municipal a H. Concejo Municipal, remite decretos de prestaciones de servicio, contrataciones, propuestas públicas y privadas; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Memo. N°500-26/2016 de Dirección de Control al Concejo Municipal, remite informe pasivos de la Municipalidad de Lo Espejo, al 30 de diciembre; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

- Memo. N°500/42/2016 de la Dirección de Control al Concejo, remite informe trimestral acumulado al 30 de septiembre del 2015; documento que no se transcribe por formar parte de la presente acta.

3.- CUENTAS.

SRA. HENRIQUEZ Cuentas, cuentas. Primero está el Sr. Nibaldo Ahumada, después está el Juan Carlos Sandoval y Carlos Soto.

SR. AHUMADA Ya, yo quiero dar cuenta, Sra. Concejala, Presidenta de este Concejo, que yo participé en el Seminario de Eficiencia Energética y Crisis Hídrica, entonces yo quiero dejarlo acá, entregarle al Secretario Municipal el curso que hice, y dado de que tenemos una Comuna seca, y para mí era muy importante saber cómo poder conseguir derechos de agua para esta Comuna, aquí está el informe.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias. Bueno, al igual que mi colega Nibaldo Ahumada, yo participé en la Escuela de Verano que se realizó entre los días 25 al 29 de enero, específicamente en el Seminario Políticas y Grupos Vulnerables. Plantear desde el punto de vista del interés municipal y dejar constancia de que en distintos organismos, como el CENADIS, como el Ministerio de Vivienda, existen procesos de postulación para personas con capacidades distintas, que vence el 20 de abril, así como también hay distintos programas no sólo para las personas, sino que también para las municipalidades, para poder obtener beneficios de estos programas que se generan y se crean para poder atender con capacidades diferentes, así como también con

el SENAMA, ocurre exactamente lo mismo, también el plazo de postulación vence en abril, entonces dejo constancia de aquello para que la Municipalidad pueda ser parte de esos proyectos y pueda postular en su debido tiempo.

Hay una situación que se nos generó también, dentro de la capacitación y dentro de una charla que nos dio un abogado, nos habló sobre el tema de la plataforma de la ley del lobby, yo no he asistido a ninguna capacitación del ley del lobby, por tanto no estaba al tanto, y me interesa de sobremanera ponerme al día al respecto, puesto que, como les decía, este abogado nos contaba de que debe ingresar cada una, además de ingresar las audiencias que uno realiza, las entrevistas, también uno tiene que ingresar los viaje y las capacitaciones, y hay plazo límite que vence el último día hábil de cada mes del cual uno participa en ese seminario o capacitación.

Yo estaba muy preocupado porque la verdad es que yo tengo, busqué la forma de poder acceder a la plataforma, como cualquier individuo, pude acceder, obteniendo una validación por parte del Registro Civil, pero llegué hasta ahí no más, no pude ingresar en la plataforma, y de hecho me llamó mucho la atención porque la Municipalidad de Lo Espejo no aparecía, aparecían varias municipalidades ingresadas en la plataforma de la ley del lobby, pero nuestra Municipalidad no aparecía, entonces quisiera solicitar que nos colaboraran con eso, no estoy pidiendo ir a una capacitación a otro lugar, sino que acá mismo, dentro de la misma Municipalidad, que alguien encargado del Area de Informática nos pueda capacitar como poder ingresar a esa plataforma, para podernos al día, ahora, como bien ya pasó el último día hábil del mes al seminario al cual yo asistí, me preocupa de que no podamos haber informado, personalmente no pueda yo haber informado, y me imagino, no sé si los colegas están también al día respecto de eso, pero estaríamos incurriendo en falta, entonces me interesa de sobremanera que podamos regularizar esa situación. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Yo también estoy preocupada del tema, colega, porque en algún momento hicieron una pequeña capacitación acá, que lo trajo acá el colega Carlos Soto.

SR. SANDOVAL Sí, yo no pude asistir.

SRA. HENRIQUEZ Sí, no pudiste asistir, justamente porque la Municipalidad ni siquiera nos ha inscrito, ojo con eso, y eso nos significa también que nos pueda, aparte de no sé, amonestarnos, una serie de malas prácticas que no se han estado otorgando en esta Municipalidad, entonces a mí me complica mucho que no estemos dando respuesta a lo que se plantea como la ley del lobby, que donde yo vaya me hacen inscribir, porque en los tráficos de influencia se da mucho, y en esta Municipalidad a mí me queda más que claro que hay mucho tráfico de influencia, así es que a mí me preocupa la ley del lobby, y esa es una responsabilidad municipal, y yo lo pedí en el Concejo, no sé, ojalá que ahora, colega, podamos presionar porque es reimportante que nosotros estemos, incluso la gente que llega a nuestras oficinas.

SR. SANDOVAL No estamos habilitados, ese es el tema.

SRA. HENRIQUEZ Sí, si ese es el tema. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Gracias, Presidenta. La verdad es que me corresponde entregar cuenta de la Escuela de Verano de la Asociación Chilena de Municipalidades, realizada en la ciudad de Pucón, este cometido versaba con la capacitación sobre Resiliencia y Gestión de Riesgo, tiene específicamente que ver con el tema de cómo somos capaces los seres humanos de responder ante catástrofes de la naturaleza, principalmente, llámense terremotos, inundaciones. Esta escuela es una escuela de las que la Asociación realiza a para capacitar tanto a los alcaldes como concejales respecto a diferentes materias, tengo la suerte de, como dirigente de la Asociación Chilena de Municipalidades, haber participado de la 3ª Reunión de la Organización de Naciones Unidas respecto a ciudades resilientes en la ciudad de Japón, por lo tanto algunas materias que trajo a colación la Alcaldesa de Lampa, Graciela Oyarzún, ya las habíamos tratado.

Dentro de las solicitudes que nosotros hicimos en Japón, como municipalismo chileno, quedó dentro de los acuerdos, de hecho, que fue que los municipios del mundo, los municipios en su totalidad deben ser el primer eslabón de contingencia y respuesta a la ciudadanía respecto a las catástrofes naturales, porque la ciudadanía a quien primero llega es al municipio, la ciudadanía en caso de temblor, de catástrofe de incendio, de inundación, no va a la Intendencia ni a la Gobernación, va al municipio, va directamente a quienes son sus autoridades presentes en el territorio.

Este acuerdo fue adoptado y lo que estamos trabajando hoy día es para que el gobierno de Chile, específicamente el ejecutivo, pueda elaborar algún proyecto de ley donde destine los recursos necesarios a las municipalidades para empezar a enfrentar este tipo de eventualidades, porque es fácil decir acordamos que se transformen los municipios en los entes de respuesta, pero si no tiene recursos malamente va a poder responder. Esto un poco va también de la mano con los acuerdos que se han tomado en torno a seguridad pública, en donde también se están haciendo las exigencias al gobierno, que la respuesta sea con recursos, porque no sacamos nada con tener la infraestructura, el aparataje, si no contamos con los recursos.

Indicar que en esta capacitación estuvo presente, de la Municipalidad de Lo Espejo, la Concejal Ana Sandoval, la Sra. Elizabeth Henríquez, el Concejal Carlos Lagos, y quien les habla. Además me tocó participar, el día jueves 28, en la ciudad de Valdivia, de la reunión tanto del ejecutivo, como del directorio de la Asociación Chilena, donde se acordaron también varias materias que serán informadas por la página de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Ahora, nosotros a este tipo de capacitaciones, la verdad que debiéramos sacarle un provecho mayor, yo creo que es posible

que nosotros traslademos este tipo de capacitaciones, en algún minuto, a otras instancias, como COSOC u organizaciones sociales, en donde nosotros seamos capaces de entregarles ciertos informes respecto a lo que hemos hecho; ojo, que lo que indicaba el colega Sandoval es muy cierto, y no es el Concejo Municipal quien está cayendo en la falta, sino que es la I. Municipalidad de Lo Espejo, al no tener vigente un dictamen de Contraloría y un acuerdo que está dentro del reglamento de funcionamiento, que es el tener un encargado de lobby, para poder transmitir todo el informe que los Concejales tienen que ir entregando cada vez que están recibiendo o visitado o participando de actividades, creo que estamos al debe en ese tema y hay que regularizarlo a la brevedad.

Obviamente que nosotros hemos, en el fondo, ido entregado información mensualmente respecto a nuestro quehacer, lo hacen nuestras secretarías, yo el mecanismo que utilizo es enviar a Alcaldía la información, a Secretaría Municipal, y con eso le estoy dando cumplimiento, espero que así se estipule en el futuro, si hay alguna investigación al respecto.

Y para cerrar, creo que la capacitación de resiliencia y gestión de riesgo fue excelentísima, de un muy buen nivel, el profesor que participó no era de la Asociación Chilena de Municipalidades, sino que es un señor de una ONG que se dedica al tema específicamente, que la Asociación lo contrata para este tipo de eventualidades. Eso, no sé si mis colegas tendrán algo que agregar al respecto.

SRA. HENRIQUEZ Colega Ahumada.

SR. AHUMADA Muy breve, Presidenta, solamente decirle, sobre el tema de la ley del lobby, que en su momento yo lo conversé con el Sr. Administrador, y sería bueno que él nos explicara en qué instancia está el tema de la ley del lobby, de la persona que tiene que preocuparse de ésto, así es que le agradecería si nos puede explicar un poco, porque es un tema súper delicado.

SRA. HENRIQUEZ Ya, a mí me gustaría plantear sobre el tema de resiliencia y gestión de riesgo, que estuvimos participando por lo menos cinco Concejales, cuatro Concejales, allá en Pucón, y en lo que quedamos, por lo menos lo que yo alcancé a conversar con el encargado de la ONEMI, es que lo pudiéramos hacer acá en la Comuna, porque yo creo que debe estar más allá de los riesgos y catástrofes naturales, que eso existe, eso está evidente en este país, y la discusión tiene que estar centrada en la gente, cómo nosotros hacemos prevención antes de que ocurra cualquier catástrofe, entonces en esa dirección, quizás como cuerpo colegiado debiéramos trabajarlo, y la ONEMI no es necesario que trabaje con el Alcalde, sino que puede trabajar con todos nosotros, podemos hacerlo con Bomberos, con Carabineros, y con todas las escuelas, porque hay que ver el tema de cómo vemos, sobre todo cuando llegue el invierno, se tapan los puentes, se anega la gente de la Avda. La Feria, las famosas piscinas que hay, que están colapsadas, yo creo que hay mucho más que hacer una discusión tan liviana, y de recurrir en el instante y cómo hacer prevención. Y yo creo que en ésto, por

lo menos yo quedé encantada, para mí el mejor expositor fue De L'Herbe, fue el mejor expositor, y yo creo que a él debiéramos de traerlo en algún momento, o repetir el curso acá en la Comuna, con los dirigentes sociales, yo creo que fue bastante bueno.

Eso es para contarles, y aquí les estoy entregando un dossier de toda la información sobre el curso, y que contó con la participación de todos nosotros.

SR. SOTO Le voy a hacer llegar también mi diploma para que lo fotocopie y después me lo devuelva.

SR. AHUMADA Presidenta, yo le planteé un tema que no es menor, nosotros tenemos que informar de los viajes, de los gastos y todo eso, y me gustaría que don David nos explicara un poco la situación sobre la ley del lobby.

SRA. HENRIQUEZ Puede pasar y tomar asiento, David.

SR. GODOY Buenos días. Bueno, la verdad es que de un tiempo a esta parte...

SRA. HENRIQUEZ David, disculpe, el Concejal quiere agregar al tema algo para usted.

SR. LAGOS No, no, es si me podría agregar al tema del curso, yo creo que, como decían mis colegas que me antecedieron, yo creo que el nivel del curso fue muy bueno, los antecedentes que se entregaron, se sabe cómo hemos en el último tiempo en este país vivido catástrofes naturales, la gran cantidad de sismos que ha habido, que nadie puede negar que de aquí a un tiempo más podamos vivir lo que vivimos en marzo del 2010.

Y también la capacitación en cómo, como Comuna o Municipio en conjunto con la comunidad y las organizaciones que están en la Comuna, en el tema de emergencia, en este caso acá Bomberos, podamos trabajar juntos, a mí me pareció muy bien porque ellos nos muestran un díptico, un volante que está trabajando la ONEMI, con todos los hogares, donde la gente puede trabajar en familia y en comunidad en cómo poder afianzar en algún momento en el caso de alguna emergencia, ya sea un incendio, hasta un tema de anegación por la rotura de algún tema de alcantarillado o de aguas lluvias.

Yo creo que es necesario que acá en la Comuna podamos tomar todo este tema de emergencias, porque acá se tiene que haber conformado, está conformado la estructura de coordinación, pero yo creo que también es necesario que nosotros seamos parte en conjunto con la comunidad de ir viendo, y no solamente que acá se cree por ley una organización, sino que darle movimiento, que tenga reuniones continuas, trabajos continuos, capacitación para la comunidad y también para los dirigentes. Así es que a eso yo llamo acá al Municipio y que por parte de la autoridad se pueda coordinar el trabajo concreto en lo que tenga que ver

con seguridad en general en la Comuna. Eso.

SR. SOTO Presidenta, disculpe, sólo agregar una cosa. Informar que cualquier duda respecto a la participación de los Concejales en este tipo de capacitaciones, basta con que ingresen a la página de transparencia de la Asociación Chilena de Municipalidades y van a ver que los Concejales que participan todos los días de las actividades, se firma al ingreso a la clase y a la salida a la clase todos los días, o sea, se les ha dado una seriedad al trabajo que no se hacía antaño.

Por lo tanto, hoy día la participación ha mejorado bastante, los cursos han mejorado bastante el nivel, creemos que Dios mediante el próximo año volveremos a tener una asociación fuerte, digo este año, perdón, una asociación fuerte, en donde corresponda que estén como siempre ha ocurrido durante la historia de esta Asociación Chilena de Municipalidades, contar con la presencia de todas las fuerzas políticas que tienen representatividad en el municipalismo chileno.

Estamos haciendo todos los esfuerzos, estamos trabajando bastante fuerte para volver a reintegrar a quienes en algún minuto pensaron distinto y creyeron en un camino diferente, y creemos que esta asociación va a volver a tener los 345 municipios del país socios, hoy día tenemos 327, que no es menor, somos la asociación más fuerte y grande que existe en Chile de municipalismo, pero no estamos contentos, creemos que deben estar la totalidad de los municipios representados. Eso, Presidenta.

SR. SANDOVAL Cortito, cortito. Sumarme a las palabras que dice mi colega Carlos Soto, frente a la responsabilidad con la que se toman los cursos, y la verdad es que yo hablé con el coordinador, don Abel, ¿cuál es el apellido de él?... con el coordinador, que es funcionario de la asociación, y le di los agradecimientos también por la calidad del curso, que fue muy potente además y con mucho contenido.

Y sobre la participación, concuerdo plenamente en lo que acaba de señalar Carlos Soto, porque se tomaba asistencia, en la mañana eran dos módulos y en la tarde eran dos módulos, en el primer módulo se tomaba la asistencia al comienzo del módulo, para verificar el horario de ingreso, y en el segundo módulo se tomaba asistencia al final de módulo, para evitar el ausentismo. Lo mismo ocurría en los módulos de la tarde, y contar como anécdota que el día viernes, hubo un Concejal, que no sé de donde era, que quiso ser certificado, pero ese Concejal nunca se vio, y los funcionarios encargados de la asociación no lo certificaron simplemente, porque no podían validar algo que no había tenido participación, lo que me parece bastante, y a nosotros, como Concejales, en general, nos deja en muy buen pie, porque la participación que hubo, particularmente en el seminario al cual yo asistí, fue bastante alta. Eso era lo que quería yo manifestar, bueno, y señalar además que todos sabemos quien va a asumir el próximo año la asociación, así es que sabemos que va a tener un buen futuro.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos, por favor, colegas. Le damos la palabra al Administrador Municipal.

SR. GODOY Buenos días, me voy a referir a lo que me consultaron en un comienzo, que es la ley del lobby y la aplicación aquí en la Comuna. La verdad es que hay una serie de descoordinaciones que se han generado desde el nombramiento de la primera vez, a la primera persona, que fue la persona encargada de informática, en este caso, Ruth Ortega, a través de la plataforma, pero ha habido una serie de comunicaciones internas que no nos han permitido llevar a cabo esta tarea, y más que buscar explicaciones hoy día, se las daré cuando las tenga todas, yo me comprometido a que de aquí al viernes va a estar habilitada ese link y la plataforma con la Municipalidad de Lo Espejo presente, o sea, como digo, lejos de dar explicaciones acá, prefiero darlas cuando las tenga.

SRA. HENRIQUEZ ¿Dudas?.

SR. SANDOVAL Sí, súper breve. A mí me interesa, como le planteaba yo denante al Concejo, Sr. Administrador, poder corregir lo que ocurrió en este mes pasado, entonces ver la manera forma de, ante las autoridades que están a cargo de la planta forma de la ley del lobby, poder corregir esta situación, para nosotros poder ingresar, que nos permita poder ingresar los antecedentes que dar cuenta. Eso es principalmente, más allá de que exista o no exista funcionalmente la habilitación de esta plataforma.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz.

SR. AHUMADA Yo quiero recordar que del 28 de agosto del 2014 partió eso. Eso, nada más.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo, estaba el colega Oscar Díaz.

SR. DIAZ Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que al mismo tiempo que va a hacer funcionar el sistema informático y va a quedar habilitado, creo relevante, en forma paralela, hacer o elaborar un protocolo de uso, tanto para los Concejales, como para el personal existente de Secretaría Municipal. Por qué es relevante, porque al mismo tiempo que se implementa cualquier innovación tecnológica, de acuerdo a la ley o a la reglamentación que se impone tras ello, es importante el modo de hacerlo, y en eso yo creo que todos tenemos que estar dispuestos a un recordatorio o algún ensayo para poder acostumbrarnos al uso.

Así es que yo creo que en eso sería también, yo no sé si a través de una capacitación o a través de una instrucción, o de un Memo., pero creo que es importante un protocolo que refuerce el uso de la ley del lobby, y yo creo que eso a todo nivel de las autoridades involucra.

SR. GODOY El compromiso es ese.

SRA. HENRIQUEZ Colega Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Sí, gracias, era solamente decir eso.

SRA. HENRIQUEZ Ya, ¿no hay ninguna objeción?, ¿avanzamos?.
Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, se me olvidaba, respecto a lo mismo, entregar una información, que me imagino se entregó en las cuatro escuelas que correspondió participar; en la quincena de marzo, en la ciudad de Puerto Montt se va a realizar el Congreso Nacional de Concejales, entidad en que es súper importante la participación de la mayoría de los Concejales del país, donde pretendemos darle un reimpulso al trabajo, inyectarle vigorosidad, debido a que posterior a la modificación a la ley orgánica constitucional de municipalidades ha habido como un relajamiento, y la verdad es que los Concejales del país están solicitando que haya nuevamente una toma de trabajo, de continuidad en el trabajo con más brío, creo que son muchas las materias que se han ido sumando al Concejo, son muchas las responsabilidades se le han ido sumando al Concejo y son pocas las herramientas que se les han ido entregando.

SRA. HENRIQUEZ ¿Cuántos días son, colega?.

SR. SOTO No recuerdo, pero va a ser en la quincena de marzo. Indicar que en la reunión del directorio de la Asociación Chilena de Municipalidades se trató el tema, están muy preocupados porque si la asociación no se pone a la altura de los Concejales en todo el quehacer, en el tema reivindicativo, en el tema de propuestas, los Concejales del país no van a continuar con la camisa de fuerza que han tenido hasta hoy día, perteneciendo a una instancia que no es 100% genuina representativa de los Concejales. Por lo tanto, las decisiones que se van a tomar en Puerto Varas el próximo mes de marzo, son bastante gravitantes para el quehacer de la política nacional, y obviamente para el que hacer del municipalismo chileno. Eso, Presidenta, muchas gracias.

SRA. HENRIQUEZ ¿Opiniones?. Avancemos al cuarto punto.

4.- LECTURA DSAI N°65/16 "SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OFICIO N°38.562 DE 2015, DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SOBRE PASANTÍA REALIZADA POR CONCEJALES DE LA MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO, EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN, COLOMBIA".

SR. ALCAINO Lee:

DSAI N°65/16 "Sobre cumplimiento del Oficio N°38.562 de 2015, de Contraloría General de la República, sobre pasantía realizada por Concejales de la Municipalidad de Lo Espejo, en la Ciudad de Medellín, Colombia".

SRA. HENRIQUEZ ¿Opiniones?. Yo creo que está subsanado el tema

del error, porque es un error no del equipo de Concejales, sino que fue un error más administrativo de acá, de la Municipalidad, por lo tanto ellos tienen, porque yo si mal no recuerdo, se entregaron todos los documentos en su plazo debido, por lo tanto, en el acta que estuvimos revisando ayer y el articulado que dice, de la Asociación de Municipalidades, en el artículo 79, sobre los plazo, entonces no hay..

Y lo otro, a mí lo único que me molesta de todo esto, y yo soy súper clara para decirlo, es que se cuando llega a conversar, en este caso, con el Santana, que estaba subrogando en esa época, él entrega una cifra irreal, una cifra inflada, para qué, para perjudicar a este cuerpo colegiado, si en el fondo nosotros dentro de la ley tenemos derechos y deberes, por lo tanto, tenemos una pasantía al extranjero, donde nosotros la queramos realizar y tenemos los cursos de verano o de invierno, o de otoño que nos presenta la Asociación de Municipalidades u otros. Entonces, cuando se plantea tanta, porque hace una gran comparsa, porque yo lo veo como un circo, es como el pan y el circo que le están dando hoy día a la gente, entonces a mí me preocupa cuando inventan e inflan cantidades que no son reales, porque la cantidad real es \$21.000.000.- para cinco Concejales, y cuando nuestras platas no son ocupadas y las entregamos el Municipio y el Alcalde las cambia de cuenta para ser utilizadas en lo que se estime conveniente, porque el año pasado no salimos ninguno, entonces ojo con eso.

Entonces, a mí esa parafernalia que han hecho, yo creo que aquí simplemente la preocupación debe ser trabajar, trabajar, trabajar, y aquí las votaciones se ganan con votos y no se ganan con difamar y perjudicar a otras personas. Eso, eso quería decir.

SR. GARDEL Presidenta, con respecto a lo mismo, yo creo que fueron palabras desafortunadas las que en ese momento se declararon, también lo tocamos en el Concejo en esa oportunidad, yo creo que también debe salir una voz clara del Municipio de que normalmente los que ocupamos el cargo de Concejal somos ciudadanos comunes y corrientes y eso a la ciudadanía también tiene que enseñársele por un parte, en lo cual muchas veces las leyes van cambiándose o van modificándose o van actualizándose, y la verdad es que nosotros contamos con el derecho, tal como dice Elizabeth, de ir capacitándonos, de ir poniéndonos al día en las diferentes situaciones políticas, jurídicas, que se van provocando en el país y en nuestra Comuna. Entonces, para eso existe ese fondo, yo creo que fue una desafortunada declaración en esa oportunidad, en la cual cuando dicen que son 100.000.000, hay que explicar también que hay parte de la dieta de los 8 Concejales por un año ahí.

Entonces, yo creo que ha habido una mala intención, la cual también se utiliza políticamente, de hecho la semana pasada la Comuna estuvo plagada de carteles pegados, los cuales decían que 100.000.000 se gastan los Concejales en el Caribe. La verdad es que yo consulté la fuente, derechamente, y yo dije tal como ellos llegan y tiran al voleo, sin consultar la fuente, yo me di el tiempo de preguntar derechamente a Espejo

Comunicaciones si habían sido ellos, ellos no reconocen de que habían pegado estos carteles, por lo menos dijeron que ellos no tenían ni la más mínima idea, y por lo tanto también, como estamos empezando un proceso electoral, en el cual hay primarias el 13 de marzo, yo también creo que aquí hay una intención política al respecto también, yo no puedo acusar, pero yo creo que obviamente que quienes estamos compitiendo somos Concejales, en la mayoría, en lo cual le queremos arrebatarse el poder al Alcalde, y lo digo con todas sus letras, por lo tanto yo lo único que veo en interés de poder perjudicar la imagen de los Concejales en este momento es la autoridad máxima, no me cabe otra persona, si no es el organismo que está... entonces, yo la verdad que lo lamento, porque también aquí vamos a empezar con...

Nosotros, yo, por ejemplo, en este momento, David, el viernes pasado el Alcalde celebró, mañana lo voy a tocar, porque no lo voy a tocar hoy día porque no está el Alcalde, pero celebró el cumpleaños con recursos municipales, el Alcalde, tengo videos, a la vuelta de mi casa estaba el pullman municipal llevando a la gente a Talagante, y a mí no me pueden decir que no es así, David, estaban los dos vehículos de Educación, más el pullman municipal trasladando a la gente para el día del cumpleaños del Alcalde a Talagante. Habían funcionarios que dirigiendo en esto, hubieron gente, personal de la Municipalidad ahí, entonces no me vengan con el chiste de que no es con recursos municipales, no nos pisemos entre superhéroes las capas. Entonces, la verdad es que esa es una denuncia, así es que si nos vamos en esa y ese va a ser el ambiente político, que esa así, yo no le tengo miedo a ese ambiente.

SRA. HENRIQUEZ Colega, Concejal Nibaldo Ahumada, después el colega Carlos Lagos.

SR. AHUMADA Mira, yo la verdad que también estoy molesto, porque con la irresponsabilidad del informe que se dio, que deja una muy mala imagen del Concejo y a los Concejales en general, y yo hago causa común con mis colegas, a pesar que yo no asistí a ese curso, pero creo que es una irresponsabilidad porque la imagen de una persona dura por años, hasta hoy día está saliendo, hace pocos días lo volví a ver, y me dicen a mí, oye, ustedes se gastaron esto, y como que yo fui a la cosa, y uno no puede andar explicando a cada uno quien fue y no fue, eso cada uno tiene que ver esa situación, pero yo creo que no se haga nada, no me parece, y es curioso que ni siquiera hubo un tirón de orejas, porque aquí, como les digo, la imagen del Concejo quedó muy mal parada ante esta situación, y lo decía Carlos, se gastaron 20.000.000 y no 100, como habla el documento que andan tirando en la calle ha salido por todos los medios.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS Bueno, primero, yo lamento que este tema salga, o que gente de la comunidad lo mal utilice, yo les digo sí que no me voy a referir a ese tema porque yo, como Concejal, estoy tranquilo, yo participé en ese seminario, estuvimos en todos

los recorridos que llevaba el seminario y tuve una participación normal. Yo a lo que quiero ir es más al fondo del tema, yo en varios Concejos, yo creo que aquí, por parte de la orgánica institucional del Municipio, se han cometido algunos errores, y por ejemplo esa es una pega que no corresponde a nosotros, sino que corresponde ya sea, en este caso, no sé si a la Dirección de Administración y Finanzas, en algún momento, y todo, pero la ley orgánica constitucional de municipalidades es clara y da a conocer que cuando se va a presentar y se va a votar, o se vota en el Concejo alguna pasantía para el extranjero de este cuerpo colegiado, se tiene que entregar también a este Concejo el informe de cuáles son los gastos que va a requerir esta salida.

Y eso debería haberlo hecho, o sea, no es una pega que tengamos que hacer nosotros, sino que es una pega de la institución, una pega que no se está haciendo, porque si ésto se hubiera hecho en el momento preciso, ya sea antes, en el mismo Concejo que se votó la pasantía o a la vuelta de la pasantía, que ya se tenían los gastos ya totales de esta capacitación, debería haberse presentado en el Concejo y no se presentó, y yo lo pregunté, me acuerdo que en su momento específico y que no, que se iba a dar la cuenta y todo, y la cuenta se viene dando, según el documento, el Memo., no me acuerdo de qué fecha, pero son cosas que yo creo que se tienen que subsanar y la Municipalidad, como institución, mejorar en ese aspecto.

Pero a mí lo que me preocupa ahora es resolver y que se resuelva la situación, porque aquí en este mismo Concejo, se dio a conocer que se había entregado el informe, primero, parcializado para algunos Concejales, pero cuando en uno de los Concejos interviene el Concejal Carlos Soto, él da a conocer que el informe fue entregado en general para todos los Concejales. Así es que a mí me interesaría saber por parte de la Dirección Jurídica que está presente acá, cuáles son los pasos a seguir, en qué situación está ésto y cómo se puede subsanar la respuesta o el impase que hay que darle a la Contraloría General de la República. Eso.

SRA. HENRIQUEZ ¿Opinión?. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, la verdad es que me ha llamado la atención el mecanismo de conducción de este Concejo, que no nos hemos ceñido a la tabla establecida, como primera cosa. Aprovechar la instancia de opinión que están haciendo los colegas respecto a un tema que para mí, en lo personal, está absolutamente subsanado, hoy día no es un tema no de los Concejales de esta mesa con Contraloría, sino que es un tema entre el Municipio y Contraloría, quien está solicitando alguna documentación, para mí mayor preocupación que eso no hay.

Respecto a lo que se dijo de la persona que entregó la información, yo recuerdo haber estado, estaba acampando en Coyhaique cuando escuché las noticias del tema de los \$100.000.000.- que se habían, entre comillas, gastado los Concejales, y la verdad es que para mí es un mero chiste, yo creo que principalmente se debió a una inexperiencia de nuestro

Director Jurídico, quiero así verlo, no quiero ser malpensado, creo que es tiempo..

SR. SANDOVAL Administrador Municipal en ese entonces.

SR. SOTO Creo, sí, correcto, en ese tiempo estaba como Administrador Municipal, insisto, estoy entregando mi visión, estoy tratando de ver el vaso medio lleno y no el vaso medio vacío. Creo que los tiempos de caza de brujas deben terminarse, este Municipio tiene 20 y algo de años funcionando y la verdad es que ha sido constante y permanente esta caza de brujas de unos con otros, acusaciones en Contraloría que nunca llegaron a nada, palabras que se dijeron, papeles que se lanzaron ante la comunidad, yo creo, colegas, de verdad que cuando uno asume un cargo de responsabilidad pública como el que hoy día ostentamos los que estamos en esa mesa, tenemos que ser seriecitos, y cuando digo tenemos que ser seriecitos, que cuando yo digo algo aquí en Concejo debo asumir toda la responsabilidad que me compete, porque la ley así lo determina, caso contrario podemos nosotros caer en falta.

No se les olvide que hay una modificación a la ley orgánica constitucional de municipalidades, que es bastante clara respecto al rol que deben cumplir los Concejales, y cuando un Concejal no asume el rol para el que ha sido mandatado, también hoy día puede ser destituido de su cargo, por notable abandono de deberes, como antaño eran sólo los alcaldes, hoy día también pueden ser los Concejales.

SR. AHUMADA ¿Y los administradores no?.

SR. SOTO No, los administradores es un cargo que depende, colega Concejal, para su información, tanto del Alcalde como de este Concejo, cuerpo colegiado, la permanencia de ellos en el cargo, no es un tema..

SRA. HENRIQUEZ De nosotros.

SR. SOTO Pero para cumplir, colegas, yo los llamo de verdad a que tomemos con seriedad y responsabilidad el proceso que estamos empezando a vivir. La verdad es que yo miro con mucha preocupación, faltando casi un año para el proceso electoral de octubre, poco menos.

SRA. HENRIQUEZ Menos, estamos en el 2016.

SR. SOTO Bueno, estoy casi un año, no dije un año, colega, es que eso son los problemas cuando no nos escuchamos, normalmente terminamos diciendo cosas que no se han dicho.

SRA. HENRIQUEZ Soto, pero avanza, avanza en la discusión.

SR. SOTO Colega, yo nunca la he interrumpido.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, pero avanza porque ellos también tienen que hablar.

SR. SOTO Colega, yo no la he interrumpido, y si usted preside tendrá que escuchar lo que quiera decir el que esté sentado a este lado. Entonces, la responsabilidad es esa, y vuelvo a insistir, cuando se empiezan a desprestigiar unos a otros, lo único que se logra es desprestigiarse asimismo, yo creo que es tiempo de ir creciendo, es tiempo de ir asumiendo las responsabilidades que la comunidad nos ha entregado, y aquí no se ha hecho. Si alguien tiene alguna duda, si alguien tiene algún problema, si alguien conoce algún antecedente, por favor, los tribunales están abiertos para todo el mundo, la Contraloría escucha a todo el mundo, y no sigamos dándole a este... perdonen la expresión que voy a usar, los mapuches a lo mejor se me van a enojar, a este conventilleo de cahuines, que no nos conducen absolutamente a nada, al crecimiento y al desarrollo que esta Comuna necesita.

Esta Comuna nos necesita a todos, no necesita a unos, nos necesita a todos sentados, para poder cambiar y salir del hoyo en que hemos estado, todos nosotros decimos que llevamos 20 y tantos años metidos en un hoyo, en el fango, en la mugre, en el estiércol, pero no somos capaces de sentarnos y ponernos de acuerdo mirándonos a la cara y decir cuál es el proyecto que tenemos para sacar a la Comuna adelante. Esta Comuna no tendría por qué, fíjense, con los recursos que se manejan, no podría por qué envidiarle a Macul, por ejemplo, su infraestructura, sus áreas verdes, sus capacidades que tiene de manejo, con un alcalde como el Sr. Sergio Puyol, pero sin embargo estamos metidos en un hoyo y en un fango porque no somos capaces de decirnos las cosas a la cara, porque no somos capaces de mirarnos a los ojos y decirnos, mira, yo tengo ansias por el poder y quiero tal cosa, si aquí hay que decir, el que quiera competir, está abierto el espacio para competir.

SRA. HENRIQUEZ Obvio, colega, estamos todos compitiendo hoy día.

SR. SOTO Todos tienen la capacidad de poder optar y competir, el que quiero hacerlo puede hacerlo, entonces, por favor, que no nos empecemos a desacreditar, porque vuelvo a insistir, cuando caemos en la oleada de desacreditarse unos a otros, los únicos perjudicados somos nosotros mismos. Gracias, colega.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos, por favor, colegas. Colega, Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Conuerdo con lo que dice Soto, pero también los únicos perjudicados, ahí tengo una discrepancia, no somos nosotros, sino que es la comunidad.

Frente al punto que se está tratando y a la lectura del informe de la Contraloría, quisiera hacer unas consultas, porque dice que el Municipio no acreditó haber incluido en el acta de Concejo el informe asociado a la totalidad de los Concejales que participaron en dicha actividad, así como tampoco se deja constancia expresa de los costos de los cometidos, situación

que debería regularizar e informar documentalmente. Si ésto ocurrió o no ocurrió, yo la verdad es que no recuerdo... ¿la tienen ustedes, revisaron el acta?.

SRA. HENRIQUEZ No, yo revisé el acta ayer con el Carlos Soto y aquí está dicho los montos, ahí están los montos instalados, ese es el día de la sesión del Concejo...

SR. SANDOVAL Ah, ya, sólo corregir entonces... ya, O.K., es que yo pensaba plantear o proponer que en la próxima sesión ordinaria se tratara el punto en particular, para poder dar respuesta, como punto de tabla en realidad, para poder respuesta y para poder...

SRA. HENRIQUEZ Obvio, para poder sanearlo, para poder dar un corte final.

SR. SANDOVAL Esa era la propuesta que yo quería plantear, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ O.K., ya.

SR. GODOY Porque la autoridad no reconoció la forma que se planteó, entonces...

SR. SANDOVAL Exacto, porque, claro, como bien dice el Administrador, no se reconoció la forma como se planteó, por tanto en la próxima...

SRA. HENRIQUEZ Yo creo que está instalado, yo creo que es la forma, como dice David Godoy.

SR. SANDOVAL Como ya está entregada la tabla de la sesión del miércoles, incluirla para la tabla del día jueves, como punto de tabla.

SRA. HENRIQUEZ O.K.. Claudita.

SRA. RAMIREZ Buenos días. Bueno, solamente, agregar y confirmar lo que el Concejal Sandoval acaba de señalar, ésto se subsana en la medida que los Concejales participantes de esa pasantía informe, en definitiva, en particular qué fue lo que se realizó, o cuáles fueron las actividades que sostuvieron durante esa época, a la Secretaría Municipal, y la Secretaría Municipal lo aporta...

SRA. HENRIQUEZ Pero si entregamos eso, lo entregamos tres veces.

SRA. SANDOVAL Ya lo entregamos y lo entregamos en conjunto.

SRA. RAMIREZ Sí, entonces faltaría que esos informes se agregaran en un punto de tabla del Concejo, entonces ese punto posteriormente se informaría a la Contraloría y estaríamos cumpliendo con lo que ella estaría solicitando.

SR. LAGOS Yo quiero hacer una pura pregunta a lo que decía Claudita, usted acaba de decir el tema de los informes, la pregunta es si tiene que ser individual, o...

SRA. HENRIQUEZ Colectivo.

SR. LAGOS Es que eso es lo que quiero saber yo.

SRA. RAMIREZ Sí, yo entiendo que cada Concejal debiera informar de manera particular, es decir, cada Concejal informa su cometido, su participación, sus actividades en la pasantía, y la Secretaría Municipal coloca eso como punto de tabla y se ve en un punto en una próxima sesión, y eso se informa a la Contraloría General.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Solamente que, mira, el 30 de abril del 2015 yo entregué el informe, en el cual aquí dice, debo aclarar, en la parte del texto, del Memo. conductor, dice, debo aclarar que el informe es único para todos los Concejales de la Comuna que asistimos, sin embargo en este informe en el cual entrego brevemente conclusiones personales de la experiencia recogida; pero el informe, la verdad que es el mismo para todos.

SRA. HENRIQUEZ Es el mismo para todos.

SR. GARDEL Ahora, si usted dice que es agregar un punto de tabla, lo podemos agregar hoy día mismo y zanjamos el tema de discusión hoy día.

SRA. HENRIQUEZ Claro, si hay que darlo en términos de opiniones personales, ¿son conclusiones individuales de cada uno?.

SRA. RAMIREZ No, no las conclusiones.

SRA. HENRIQUEZ No, si nosotros, por lo menos yo entregué todos mis documentos tres veces, incluso entregué mi certificado original, y nunca vino de vuelta, entonces igual me complica a mí. Está, nosotros tenemos el set de todo el trabajo ahí, está todo, porque cuando se entregó, cuando el Carlos Soto lo entregó la primera vez, lo entregó colectivamente, y cuando después lo hizo el Concejal Carlos Gardel, también lo hizo colectivamente, porque en el fondo la Contraloría nombraba como a tres Concejales, y cuando se hace se hace como una cuestión colectiva, no es separado, porque todos participamos en el mismo curso, en el mismo nivel, la misma discusión, las mismas salidas, entonces es irrelevante que se hagan... Ahora, si ustedes dicen que la ley me dice que yo tengo que hacer apreciaciones personales, es otra cosa.

SRA. RAMIREZ No, no, no es una apreciación personal, sino que en el fondo es transmitir qué es lo que se realizó durante esa época en Medellín.

SRA. SANDOVAL Pero si lo tenemos, lo tienen en Secretaría

Municipal.

SRA. HENRIQUEZ Pero ustedes lo tenían ahí, ¿lo puedes leer?.

SR. GARDEL Lo que pasa es que la Contraloría reclamó porque cuando lo entregó el colega Soto, o cuando lo entregó la colega Ana, en el Memo. conductor no especificaron de que eran para todos los asistentes, eso fue, y por eso es que yo entregué el Memo., posteriormente, y puse ahí claramente que este informe es único para todos los Concejales que asistimos a la actividad, y ésto quedó claro, y eso yo, incluso, en esa oportunidad, me acuerdo muy bien que estaba el Contralor solicitando este informe y aparte se lo hice llegar por mano a la persona que estaba auditando en esa oportunidad en la Municipalidad.

SRA. HENRIQUEZ Yo entregué mi documento original.

SRA. SANDOVAL Yo lo hice llegar en conjunto, compañeros, para todos.

SRA. HENRIQUEZ David Godoy.

SR. GODOY Disculpen, pero, personalmente, creo que nosotros deberíamos dejar este punto de tabla para el día jueves, en forma particular, y así dar cumplimiento a lo que Contraloría nos está solicitando, porque muchas veces ellos también tienen dos o tres fiscalizadores que tampoco se ponen de acuerdo, entonces nos da tiempo para preparar una forma, porque como es un tema de forma, preparamos la forma el jueves, se coloca en acta particular y ahí se subsana, porque si lo hacemos hoy nos vamos a apresurar y nos pueden observar nuevamente, ese es el tema.

SRA. HENRIQUEZ O.K., así lo hacemos. Avancemos, por favor, con el punto 5°.

5.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "MEJORAMIENTO MULTICANCHA LOS GUAÑAÑOS" ID 750998-73-LE15, AL OFERENTE CONSTRUCTORA AKP, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65°, LETRA I), LEY Nº18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - DOM).

SR. VASQUEZ Buenos días, Sres. Concejales, Sra. Presidenta. Bueno, se somete a aprobación de ustedes la propuesta de adjudicación de la licitación mejoramiento de Multicancha Los Guañaños, que es una multicancha que está en la Población Santa Olga, tenía que ver con varias mejoras, la verdad, ya sea de cierre, cemento, asientos, instalación de postes de luz, sistema eléctrico.

Al proceso de la licitación se presentaron dos ofertas bastante similares en precio, una de casi de 38.000.000 y la otra pasadito 38.000.000, y una vez aplicados los criterios de evaluación resultó vencedora por bien poquito margen, la

empresa Constructora AKP, que lo que decidió finalmente la adjudicación es el precio, porque los otros criterios de evaluación estuvieron bastante parejos y la diferencia en pesos fue bastante poca también, por eso que el puntaje es bien parecido la verdad, y tiene que ver con el presupuesto excede las 500 UTM, por lo tanto, tiene que estar sometido a aprobación del H. Concejo. ¿Alguna consulta sobre el proceso?.

SRA. HENRIQUEZ Mira, yo sé que, bueno, hace muchos años eso es una aspiración de Los Guañaños, de trabajar y ponerles luz, y poner un cierre perimetral, qué sé yo, pero lo que me preocupa a mí es quién vigila de que el trabajo de carpeteo sobre todo y la capa de carpeteo sea la necesaria que ellos requieren, eso es lo que me preocupa, porque en diferentes programas y en diferentes proyectos que hemos nosotros aprobado para la comunidad, hemos salido hacia atrás.

Por qué; primero, porque usan productos de mala calidad; segundo, no hacen bien los niveles; tercero, ponen una capa demasiado delgada, ojo que la gente tiene que entrar, y como ejemplo, aquí en Los Lebreles, la gente tiene que entrar a jugar a la pelota a pata pelada, ni siquiera con zapatillas, porque la capa asfáltica no reúne las condiciones para tener una cantidad de peso suficiente en esas canchas. Entonces, a mí me preocupa quién va a ser el ITO municipal y cuál va a ser la vigilancia que le vamos a entregar, cuál es la boleta de garantía que vamos a tener y cuál va a ser el período de ejecución del tema de la cancha.

SR. VASQUEZ Bueno, lamentablemente, no está presente el Director de Obras, la verdad que la unidad técnica es Obras, el ITO es un profesional de esa Dirección, les avisamos que tenían que venir a Concejo, pero están ausentes, pero efectivamente quien se debe preocupar del cumplimiento de las especificaciones técnicas al 100% es la Dirección de Obras, a través de su ITO, por eso no le puedo dar respuesta yo, la verdad.

SRA. HENRIQUEZ Ya, O.K.. Carlos Lagos.

SR. LAGOS Lo primero, a lo que decía recién el Director de Contrataciones, lo primero que me preocupa es que nosotros hace mucho tiempo hablamos de que cuando se hiciera una licitación ojalá siempre estuviera, porque siempre nos ha pasado, que estuviera quien va a ser en este aspecto la contraparte por parte del Municipio hacia la empresa, o sea la unidad técnica, y me extraña que si se le avisó no esté aquí, yo creo que ahí tiene que haber un tema administrativo, Sr. Administrador. Eso es uno.

Y lo otro que me preocupa a mí, que nosotros siempre, en todas las licitaciones, estamos hablando de la experiencia, de repente hablamos que una empresa tiene un tal porcentaje en experiencia y todo el tema, y más aún lo que recién estaba hablando la Concejal Elizabeth Henríquez, en el tema de lo que ha pasado en muchos carpeteos y en muchas construcciones de multicanchas, y hoy día tenemos una empresa que se gana eso,

sabiendo que toda empresa tiene derecho a moverse, a tener su labor, a tener su trabajo, pero tenemos a una empresa que tiene 0% de experiencia, o sea, estamos hablando de que aquí han trabajado empresas que tienen experiencia.

SRA. HENRIQUEZ Que han dejado la escoba.

SR. LAGOS Experiencia, que han tenido 100% del puntaje en experiencia, han ganado la licitación de multicancha y, como dice, han dejado la escoba, tenemos como por ejemplo lo que pasó aquí en las que están aquí en Américo Vespucio, la misma que habla allá de Los Lebreles, y otros trabajos de diferentes multicanchas, porque hay que hacer un cierre, se habla que hay que colocar una protector en el tema del asfalto, el tema de la reja, de cómo se trabaja, a la distancia que de repente lo han dejado, hemos tenido accidentes de personas que ustedes saben que de repente, cuando están jugando a la pelota no alcanzan a medir la velocidad, y han colocado los fierros en lugares donde no corresponde, siendo que en ese aspecto a lo mejor debería haber habido parte de una reja, llegan directo al fierro, y eso es lo que a mí me preocupa, que haya una empresa que tengan 0% de experiencia.

SR. VASQUEZ Disculpe, hago la precisión que la empresa tiene experiencia, se mide sumando los montos de los contratos ejecutados, no obstante tienen poca experiencia, por lo tanto tiene 0 puntaje en experiencia, no es que la empresa no tenga experiencia, la verdad es que tiene bastante poca, pero no se estableció en las bases que empresas que tuvieran menos de tanto monto de experiencia ejecutada no fuera evaluada, la verdad es que no se estableció, por lo tanto, tenía que ser evaluada, y lamentablemente las dos empresas que se presentan tienen bastante poca experiencia, pero yo también creo que tiene que ver con el monto del proyecto, que postulan justamente estas empresas más chiquititas, porque la Municipalidad está ejecutando o está licitando, paralelamente, proyectos de mucha mayor envergadura, de 1.000.000.000, 500, 200, por lo tanto, al parecer, estas empresas más grandes están apuntando a estas licitaciones más grandes y, por lo tanto, los proyectos de mayor cuantía son empresas relativamente nuevas.

Y ahí es donde tiene que ser fuerte el trabajo, como decía la Sra. Concejal, del ITO, por lo tanto, si es una empresa que tiene poquita experiencia debiera entonces ser más fuerte el tema de la inspección técnica.

SR. LAGOS Sí, para terminar. Qué es lo que pasa, que por ejemplo, entonces, yo podría decir, no sé, para que tú me digas, vez que vemos nosotros una licitación siempre se dice, una empresa que tenga de cinco años para arriba tiene, no sé, 100% de puntaje, otra de 2 años a tantos, tiene tanto puntaje, y de 0 a 2 años tiene, no sé, 30% de puntaje, o sea 0%. Entonces, si fuera así yo podría decir que este informe, para nosotros, o sea, al verlo nosotros, está mal hecho, porque si tú me dices hoy día que la empresa tiene experiencia, debería haber quedado acreditado en el informe.

SR. VASQUEZ Dice.

SR. LAGOS No, si aquí yo tengo el informe y dice, experiencia 0.

SR. VASQUEZ Dice, experiencia, cabe señalar que si bien los oferentes presentaron la documentación requerida, los montos que acreditaron en obras similares no fueron suficientes para obtener el puntaje mínimo.

SRA. HENRIQUEZ Disculpe, una consulta. Ustedes no creen que es pertinente que esperemos que venga el ITO municipal, que venga Obras, la próxima sesión, y dejemos el punto, o que vengan ahora y lo dejemos un punto más atrasado, para que avancemos, para que les demos el tiempo para que vengan, para poder terminar.

SR. VASQUEZ Por eso yo les decía, que acreditan experiencia, pero no la suficiente para tener un puntaje de acuerdo a lo establecido en las bases.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Mire, yo comparto la observación de los colegas, pero también me gustaría conocer quiénes fueron los miembros de la comisión técnica que evaluaron y le entregaron la propuesta al Sr. Alcalde, y el Alcalde...

SRA. HENRIQUEZ Está todo acá, están todas las firmas, el Antonio, el Santana, la Gloria Villagrán, el Gerardo Alonso, Richard Valenzuela y el Sadi Zañartu, esa es la comisión.

SR. AHUMADA Ya, no lo tengo, bueno, se habrá quedado en la oficina, pero también ellos tienen la responsabilidad, porque ellos son los que nos recomiendan lo que sea mejor para el Municipio, y se lo recomiendan al Alcalde, el Alcalde lo presenta aquí en la mesa y nosotros decidimos.

SR. VASQUEZ Ojo, las dos empresas que postularon, no hubo más, tienen poquita experiencia, así es que por eso yo les digo, hay proyectos de mucha mayor envergadura, que al parecer las empresas con mayor experiencia están postulando a esas y a éstas simplemente no ofertan.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos. Colega Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias, disculpa que me detenga, pero la verdad es que me preocupa lo que acaba de decir el colega Lagos, respecto de la experiencia de las empresas, no recuerdo haber aprobado una licitación sin ponderación en esta área, la verdad, eso es lo que yo puedo manifestar respecto a eso.

Y en cuanto al informe, se nos adjunta, me parece que nos falta documentación, porque se nos adjunta las bases técnicas, y la primera hoja de las bases, que es el índice las bases de

licitación, pero en otras licitaciones se ha adjuntado mayor documentación.

SR. VASQUEZ Lo que pasa es que esta licitación es chiquitita, siempre se adjuntan las páginas de las bases, por qué, porque son demasiado extensas, si imprimiéramos cada una de las bases para cada uno de los Concejales, son más o menos 10 copias.

SR. SANDOVAL Es que lo han hecho.

SR. VASQUEZ No, si no lo hemos hecho, no, están todos los antecedentes a la vista en el portal.

SR. LAGOS No, yo sé a lo que se refiere, es que él se refiere a que cuando a nosotros nos han adjuntado, a nosotros nos adjuntan cuáles son los criterios de evaluación, y hoy día aquí no están los criterios de evaluación.

SR. VASQUEZ Sí, están.

SRA. HENRIQUEZ Sí, están los criterios.

SR. SANDOVAL No, no me refiero a eso, Carlos, me refiero en general al informe completo de la postulación de las empresas, nosotros lo hemos recibido, yo recuerdo haberlo leído y en este caso no.

SR. VASQUEZ No, el informe está y el acta está.

SR. SANDOVAL No, no, claro, el acta.

SR. VASQUEZ Lo que no adjuntamos son las bases, porque recuerden que esos antecedentes están todos a la vista en el portal, es cosa de meter el ID, y estar imprimiendo eso, la verdad, bueno, si quieren lo hacemos, pero vamos a perder dos resmas y dos tonner en imprimir.

SR. SANDOVAL Si es por la transparencia y por darle un mayor análisis a eso, yo no tengo ninguna objeción a que se imprima.

SR. VASQUEZ Los antecedentes están a la vista en el portal, y es por una medida de economía, la verdad.

SRA. HENRIQUEZ Esperamos a Obras, entonces, para que nos pueda explicar, y al ITO municipal, y ahí resolvemos. Colega Carlos Soto.

SR. SOTO Sí, quiero hacer una consulta, me gustaría saber cuánto es el monto de inversión que se ha hecho en este Club Deportivo Los Guañanos, desde el inicio de gestión hasta hoy día. Me gustaría conocer eso.

SR. AHUMADA ¿De antes o de ahora?.

SR. SOTO No, no, estoy hablando de esta gestión, me

imagino que antes en el gobierno pasado también deben haber habido inversiones, pero quiero conocer los detalles de las últimas inversiones, porque el nombre, no sé si será por el nombre que me es tan recurrente al oído, pero lo he escuchado ya en reiteradas oportunidades, porque tienen un nombre bastante peculiar estos jóvenes deportistas. Entonces, quiero saber cuánto y en qué se ha invertido en esta institución. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, lo dejamos en este proceso, en stand by, avancemos al otro y después lo volvemos a retomar, ¿qué opinan ustedes?... Avanzamos, entonces, vamos a avanzar al otro punto y vamos a retomarlo cuando llegue Obras, ¿Administrador, usted lo está llamando?.

SR. SOTO ¿No se va a votar el punto?.

SRA. HENRIQUEZ No, lo vamos a acotar el punto, porque necesitamos saber el ITO municipal, necesitamos saber un montón de cosas, para poder darle un cierre.

SR. SOTO Ah, pero se va a votar hoy día.

SRA. HENRIQUEZ Sí, pues. Ahí viene, pase.

SR. VASQUEZ Hay dudas sobre la licitación del mejoramiento de la multicancha Los Guañaños.

SRA. HENRIQUEZ Gerardo Alonso, hay algunas consultas que quieren hacer acá los colegas, sobre el ITO municipal, sobre la experiencia de la empresa que está hoy día adjudicaba, esas eran las interrogantes instaladas.

SR. LAGOS Don Gerardo, lo que pasa es que nosotros lo que estábamos hablando que a nosotros nos preocupa, porque por ejemplo hemos tenido experiencia con licitaciones que se han hecho por el tema de multicanchas, ejemplo, como experiencia aquí en Los Lebreles, problemas que tuvo en el tema del asfaltado y otras situaciones, y siempre las empresas han tenido en la evaluación experiencia, como bien decía recién el Concejal Juan Carlos Sandoval, a nosotros, en este Concejo, nunca nos ha tocado votar alguna licitación en que la empresa tenga 0% de experiencia, y si estamos pidiendo que tengo, porque por ejemplo yo sigo diciendo, aquí no me aparece el tema de cuánto es el porcentaje que se le da a cada ítem, como se nos ha hecho llegar el antecedente, que sabe usted, cuando se hace la licitación, yo estoy de acuerdo que ésta es la página, pero cuando nosotros vamos a comprobar puntaje deberían por último entregarnos cuál es la ponderación de los puntajes.

Y en este caso, por ejemplo, tenemos que decir, si una empresa que tenga, como decía yo, 7 años de experiencia le daban el 100%, a una que tiene hasta 5 años le daban 50%, y una que tenía 3 años tenía 0%. Aquí yo no sé si la empresa, a lo mejor está con puntaje 0, pero a lo mejor tiene un año o tiene 2 años de experiencia, pero aquí no lo tenemos demarcado, porque no lo

tenemos en referencia.

SR. ALONSO Ya, me quedó claro. Yo tengo que partir por aclarar que cuando nosotros, como unidad técnica, hacemos el informe corresponde, tenemos que basarnos estrictamente a lo establecido en las bases. Las bases establecen en su pauta de evaluación, en el punto N°2, experiencia de la empresa, en obras, que nosotros debemos asignarle un puntaje en relación a la cantidad o al monto de las obras que ellos hayan ejecutado y que tiene relación directa con el tema, es decir, si el gallo tiene experiencia en pinturas, a mí no me sirve y yo no lo puedo evaluar, tiene que ser con obras similares a, y eso lo manejamos nosotros de acuerdo a las bases, en cuanto a los montos de obras que hayan ejecutado y que puedan certificar en relación al tema.

Ahora, las dos tienen, una tiene \$9.049.100.- y la otra tiene \$13.342.530.-, eso es lo que ellos pudieron certificar como experiencia en contratos en obras similares a ésta, comparto de que es escaso, tampoco es una obra tan grande, y de acuerdo a ese monto le corresponde otorgarle un puntaje de 0 punto, porque de acuerdo a la misma tabla de evaluación, dice que si tiene menos de \$80.000.000.- de experiencia le corresponden 0 punto, y eso es lo que se le asignó acá, 0 punto.

Miren, lamentablemente, es algo que nos viene ocurriendo de hace rato con todas las licitaciones, porque la verdad es que las últimas licitaciones que hemos estado trabajando, a lo más hay uno o dos oferentes, entonces tenemos que ver cómo salvamos las situaciones de repente. Ahora, obviamente, si bien es cierto pueden no tener mucha experiencia, pero eso no necesariamente quiere decir que sean malos, y además están las boletas de garantía y todo lo demás. Usted hace mención del caso de Los Lebreres, el caso de Los Lebreres fue una situación bien particular, claro, bien discutida en este Concejo porque el dirigente vino y reclamó, y a lo mejor sigue reclamando hoy día, pero hemos ejecutado diez o doce multicanchas después en que no ha habido ningún reclamo en relación al tema, éste fue un caso bien específico y que en realidad fue un tema de malas relaciones entre los dirigentes y el contratista, pero en realidad hemos hecho un montón de canchas, aquí, sin ir más lejos, en Lo Sierra C, una excelente multicancha, sin ningún reclamo, y en varias otras partes.

SRA. HENRIQUEZ Mientras no llueva, cuando llueva ahí quiero ver yo si realmente sirve o no.

SR. ALONSO No, ha habido otras multicanchas, como la de Lo Sierra D, que ya ha llovido, porque pasó el invierno pasado y tampoco tuvimos ningún problema.

SR. SANDOVAL ¿Me permite una acotación pequeñita, nada más?. Lo que pasa es que acabo de ver acá, en la hoja que tiene el Director, los criterios de evaluación, eso no está acá, es que si nosotros tuviésemos eso tendríamos mayores antecedentes.

SR. ALONSO Es que eso está en las bases.

SR. SANDOVAL Sí, claro, si sé que en está en las bases, pero como él bien dice, acá aparece en el punto cuarto la ponderación, de 0 a 80.000.000, eso nosotros no lo teníamos, entonces teniendo esos antecedentes en mano podemos darle un mayor análisis, a eso nos referíamos nosotros cuando pedíamos más antecedentes.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz.

SR. DIAZ Sr. Director, yo le agradezco la información, uno, porque es muy clarificadora respecto de tomar una decisión, porque al final uno tiene que sopesar algunos elementos prácticos, la dificultad de poder llevar adelante la ejecución de una obra que supongo se advierte por la Administración necesaria, por eso se lleva a licitación, versus la factibilidad de encontrar una empresa que está dispuesta por el monto, que se reconoce aquí como bajo, y por lo tanto a veces no suficiente para interesar a las empresas del ramo en postular a dicha licitación, y por lo tanto, nosotros tenemos que sopesar que si a lo mejor esta licitación no se llevara a cabo y se declarara desierta y se llevara a otra, a lo mejor no encontraríamos con facilidad nuevos oferentes.

Así es que la información que usted nos da respecto de tener tranquilidad respecto de que, al análisis, siendo usted el Director de Obras, de los antecedentes que usted ha tenido a la vista para determinar si la empresa, pese a no tener la experiencia deseada, por las bases, usted dice que el total es 80 puntos, ha tenido 0 puntos, ¿a juicio de usted es un elemento tan determinante?.

Se lo pongo de otra manera, si la experiencia fuera el elemento determinante de los elementos a considerar entre el precio, la experiencia, el plazo y el cumplimiento, a lo mejor, usted me diría, no, la experiencia es el elemento fundamental, y por lo tanto, usted recomendaría, no, no podemos tomarla, pero entiendo de acá que la recomendación que usted nos hace es tomar esta empresa porque los pocos elementos, o sea, ¿la poca experiencia de construcción le dan alguna garantía de que son capaces de realizar el trabajo?. Lo trato de explicar con peras y manzanas.

SR. ALONSO Eso creo, a ver, yo eso creo, de otra manera no habría ninguna posibilidad de que una empresa nueva empezara a avanzar. Lo que yo estoy indicando es que obviamente el control sobre una empresa de este tipo es absolutamente diferente al control de otras.

SR. DIAZ Hay que tener un mayor control durante la ejecución.

SR. ALONSO Exactamente, sin ir más lejos, la empresa que hizo la limpieza en el sector de Las Turbinas, a primera vista yo no se la habría adjudicado, sin embargo hizo un excelente trabajo, cumplió dentro del plazo previsto y con antelación, no

hubo reclamos de los vecinos, yo esperaba que los roedores y los insectos infestaran a todo el vecindario, cosa que no pasó, lo hizo muy bien, y era una empresa que la verdad tuvimos serias dudas en adjudicársela. Yo creo que hay que darle la posibilidad a las nuevas empresas de poder partir y adquirir la experiencia que requieren, pero con un control, que es diferente al de una empresa de mayor envergadura.

SR. DIAZ Perfecto, y siendo ese elemento, para concluir, siendo que el plazo es de 70 días corridos, según lo que nos señala la licitación, y usted sin duda va a instalar un ITO para asegurar la ejecución debida de las obras, ¿podría entregarnos durante esa ejecución, en cierto plazo, algún informe respecto al desarrollo?, no sé, en unas dos o tres partes, de manera de tener este Concejo informada la ejecución, si es que se aprueba esta licitación.

SR. ALONSO Pero sin lugar a dudas, si ustedes así lo requieren, para eso estoy.

SR. DIAZ O sea, requiriéndolo ahora, o sea, en el fondo que sin necesidad que nosotros lo solicitemos después, usted nos entregue un informe del desarrollo, del avance de ésto, de ir sabiendo cómo está, porque al final, efectivamente, uno lo solicita después cuando ya se ejecutaron, pero si el ITO nos informara, no sé, cada 15 días, cuál es el desarrollo de las obras, es mucho más fácil después.

SR. ALONSO O.K., si ustedes lo toman como un acuerdo de Concejo, yo acato, no hay problema.

SRA. HENRIQUEZ Ya. Carlos Soto.

SR. SOTO Reitero la solicitud que hice respecto a los montos de inversión que se han hecho de parte del Municipio de Lo Espejo con la institución antes mencionada.

SRA. HENRIQUEZ Los Guañaños.

SR. SOTO Es que no quiero pronunciar su nombre. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sí, me parece bien, yo quiero agradecer, yo di a conocer, para que también usted sepa, Sr. Director, porque el Director Subrogante de Contrataciones nos dio a conocer de que él había pedido que estuviera usted en este Concejo, y al momento que se discutió el tema no había nadie, y yo di a conocer que tenía que estar alguien presente, y lo otro que me parece muy bien, porque una de las cosas que yo di a conocer al principio, yo sé que una empresa que es nueva tiene el derecho a participar y también a agarrar la experiencia, pero la duda era esa, era que nosotros no teníamos los antecedentes, que es la hojita la cual usted sacó, en la cual saber cuál era la ponderación en cada uno de los temas, porque si yo tomo eso y va y me dice que tiene 8.000.000 y que tiene 0, o sea, es bien

bajo porque estamos hablando que es poquito, casi, podríamos decir el 15% de los 80.000.000 que era el mínimo, y eso, por ejemplo, no estaba aquí en los antecedentes, así es que yo quedo, como recién decía el Concejal Oscar Díaz, nos clarifica bien el tema de la propuesta entregada por cada uno de los oferentes.

SRA. HENRIQUEZ Por favor, colega.

SR. SOTO Gracias, Presidenta. La verdad es que no puedo dejar pasar la ocasión de felicitar al equipo que se ha preocupado este último tiempo de preparar las bases de participación, el estar dándole oportunidad a estas pequeñas empresas que están en desarrollo, que muchas veces las bases no les permitían postular por su inexperiencia, y resulta que alguien algún día tiene que empezar para poder obtener experiencia, si no se le da la oportunidad de iniciarse malamente podríamos exigirle mañana experiencia a todos. Gracias por ello.

SRA. HENRIQUEZ Solamente, a mí me gustaría saber, Gerardo, el ITO municipal, ¿quién va a quedar a cargo?.

SR. ALONSO Va a depender del momento en que podamos dar inicio a la obra y cómo vamos a andar con las vacaciones de la gente, pero o es Jorge, que es arquitecto, es Natalia que es ingeniero constructor, o Tatiana en representación mía, que ella no puede ser ITO directamente, y entre los dos hacemos las inspecciones de lo que no asuman ellos dos, esos son mis inspectores técnicos de obras.

SRA. HENRIQUEZ Ya, hay que aprobar ésto.

SR. SOTO Hay que votar, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, se vota, se aprueba o se rechaza este punto N°5.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°5 de la tabla de esta sesión, tomaré votación por la aprobación o rechazo de la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública denominada "Mejoramiento Multicancha Los Guañaños", al oferente Constructora AKP. Doña Elizabeth Henríquez.

SR. SOTO Disculpe, la Presidenta vota al final, está presidiendo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL En relación a la información entregada por el equipo de profesionales, apruebo.

SR. ALCAINO El Sr. Alcalde se encuentra ausente. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo, y esperando la fiscalización que tiene que entregar Obras y el nombre del encargado. del ITO municipal.

SR. ALCAINO En forma unánime los Concejales asistentes a esta sesión aprueban la adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Multicancha Los Guañaños" al oferente Constructora AKP.

6.- APROBACIÓN PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA "CONCESIÓN SERVICIO DE APARCADERO MUNICIPAL (2)" ID 750998-92-LQ15, AL OFERENTE "APARCADEROS CUSTODIAS NACIONALES LIMITADA", POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65º, LETRA I), LEY N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES. (Dirección de Adquisiciones - D.A.F.).

SR. VASQUEZ Aquí me gustaría hacer una observación porque en la tabla adolece de una inconsistencia, ya que no es por las 500 UTM, es por exceder el período alcaldicio y por ser concesión, no es por 500, porque la verdad es que nosotros no gastamos plata en este servicio, así es que el acuerdo debe decir que es por exceder el período alcaldicio y por autorización de concesión.

SRA. SANDOVAL Ah, está mal redactado.

SR. VASQUEZ Claro, se confundieron con el punto anterior.

SRA. HENRIQUEZ ¿Entonces, cuál es la redacción real?.

SR. VASQUEZ Exceder el período alcaldicio y por ser concesión.

SR. ALCAINO Ya, se va a hacer la corrección.

SR. SOTO Don Sadi Zañartu va a explicar el tema.

SR. ZAÑARTU Buenos días. La propuesta consiste en arrendar un aparcadero municipal y traslado de vehículos pesados y livianos, de los juzgados, Carabineros, fiscales o inspectores municipales, al aparcadero, la propuesta tenía los siguientes criterios de evaluación, consideraba la oferta económica, consideraba la superficie del aparcadero, consideraba la distancia hacia el aparcadero, y también el cumplimiento de otros requisitos, siendo que el mayor peso específico lo tiene la distancia al aparcadero, con un peso específico 40%, y la oferta económica tenía un peso específico de 25%, la superficie un 30%, y el cumplimiento un 5%, entonces el mayor lo tenía, como bien digo, la distancia al aparcadero.

A la propuesta se presentó un solo oferente, entonces el oferente cumplió con todos los requisitos, la oferta mínima era 23, que exigía las bases, eran 23 UTM, y el oferente ofreció 24 UTM, lo que equivale a \$1.078.000.- aproximadamente. Eso es lo que tengo que informar prácticamente.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos.

SR. LAGOS Yo tengo una duda respecto de ésto, porque hay una cosa que no me queda claro; según lo que leí ahí en el documento ésto es para llevar todos los vehículos que ve el Juzgado de Policía Local, los inspectores, tribunales, todos esos, ¿cierto?, se van al aparcadero, ¿nosotros tenemos que pagar esta plata?.

SR. ZAÑARTU No, el contribuyente...

SR. LAGOS Ya, entonces, eso para que me quede claro, el contribuyente llegó, ellos le van a pagar a su aparcadero, los ingresos que haya, ¿y ellos mensualmente van a cancelar esto, tengan o no tengan ingresos de vehículos?.

SR. ZAÑARTU Nos van a pagar mensual 1.078.000.

SR. LAGOS La pregunta mía es, ¿anterior dónde se hacía?.

SR. ZAÑARTU No había.

SR. LAGOS No había, o sea se quedaban ahí en la comisaría no más.

SRA. HENRIQUEZ Colegas, lo que pasa es que estamos sobre la hora, nos quedan 10 minutos.

SR. LAGOS No estamos sobre la hora, se aprobó el reglamento de sala, compañera, no estamos sobre la hora.

SRA. HENRIQUEZ No, todavía no, pero podemos parar para poder

terminar el punto.

SR. LAGOS Es que, compañera, hay que dar a conocer que ahora eso no va porque se aprobó el reglamento de sala, y el reglamento de sala dice que se extendieron los horarios de los Concejos, si ustedes ven el reglamento nuevo de sala da a conocer que se extendieron en una hora, dos horas, algo por ahí, está extendido ya, es por estas mismas situaciones que se extendieron.

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos, avancemos.

SR. LAGOS Y qué es lo que pasa, por qué pregunto, porque uno también para saber lo que va a recibir, tiene que saber la cantidad de vehículos que uno manda, o sea, por ejemplo, si aquí va y el Municipio manda para allá una cantidad de vehículos, que para ellos mensualmente es un ingreso de \$20.000.000.-, mensuales, por ejemplo, y aquí nos están entregando 1.000.000, o sea, lo encuentro pequeño sin saber o sin tener un antecedente de cuánto es o cuánto podríamos pensar nosotros, o sea, para mí qué podría haberse hecho, podríamos haberse hecho primero un trabajo, soy súper honesto, un trabajo con Carabineros y decir cuál es la cantidad de vehículos que Carabineros tiene mensualmente ahí guardado, para sacar porcentajes, cuál es la cantidad, porque eso nos podría dar a nosotros un parámetro y decir, sabe qué, vez que Carabineros, por ejemplo, los taxis, los vehículos que hacen de taxis, nosotros vemos cómo llega la gente, porque le tomaron algún vehículo y queda ahí, en ese caso ese vehículo ya cuando lo tome Carabineros no va a quedar en la comisaría, se va a ir al aparcadero.

Eso es lo que tenemos que saber, o sea, saber qué cantidad o flujo de vehículos hay retenidos mensualmente en esta Comuna, y eso, por ejemplo, saber cuánto es el ingreso que le percibiría en este caso al aparcadero, la cantidad de porcentaje que nos van a dar a nosotros. Esa es la duda que tengo para que se me pueda aclarar.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto.

SR. SOTO Recuerdo, si mi memoria no es frágil, en el último gobierno de don Carlos Inostroza, intentó meter el tema del aparcadero regional, que había una brillante idea desde el gobierno central, de crear estos aparcaderos regionales, donde en la región sólo habrían dos aparcaderos y los vehículos serían trasladados o al del sector sur, o al del sector norte de cada una de las comunas.

La verdad es que para mí como Concejal de esta Comuna es muy preocupante el tema, no lo miro tan a la ligera como pudiese creerse, porque éste es un negocio, esto no es la caridad, alguien no viene a la Municipalidad de Lo Espejo y le dice, sabes, yo te voy a pagar \$1.078.000.- mensuales por algo que tú no estás recibiendo, fíjate que en este minuto tú no cobras nada, por lo tanto 1.078.000 es plata para el Municipio, estoy pensando en 12.000.000 y fracción al año. Y me hago la

pregunta, y este generoso empresario, cuánto se va a embolsar en el transcurso del año a costa de los ciudadanos que votan por nosotros, de los vecinos nuestros, porque no son los de la comuna del lado, son los espejinos que van a pagar.

Cuánto es el trayecto o el monto que se le va a cobrar al vehículo por ser trasladado desde la 11 Comisaría a Alessandri, que queda a 4 kilómetro 90 y algo, 5 kilómetros y algo va a ser de distancia, ¿ustedes saben los valores de las grúas?.

SRA. HENRIQUEZ 4,99 kilómetros.

SR. SOTO No, 4 kilómetros y fracción, casi 5 kilómetros habla desde el Municipio hasta el aparcadero, la pregunta es, que no es la misma distancia desde el Municipio a la 11, ni tampoco es la misma distancia a la Tenencia Santa Adriana, ni es la misma distancia a la Tenencia Lo Sierra, o no es la misma distancia del vehículo del vecino que está mal estacionado. Pregunta del millón, ¿quién va a pagar las consecuencias de este brillante contrato?, ¿se lo han preguntado?, porque cuando a mí me pregunten yo voy a decir, yo voté en contra, porque mi votación la anticipo, va a ser en contra.

Yo no veo la necesidad hoy día de ésto, no la veo, no creo que sea algo tan necesario para la Comuna, porque si fuese así preocuparse de traer los fiscalizadores municipales al pasaje frente al consultorio, que los vecinos nos reclaman todas las semanas porque les rompen las veredas al ir a la notaría, y ahí tenemos 10, 12 vehículos diarios que están cometiendo una infracción, que podría hacerse el ingreso mediante una fiscalización tanto de inspectores municipales o mediante los carabineros, y que le permitiría un ingreso económico mayor al Municipio que el que los trasladen a un aparcadero.

Claro, me van a decir, es que al final va a haber que pagar igual la multa, pero en vez de cobrarle 1 UTM, el individuo va a terminar pagando 2, 3 UTM, y este Concejo se va a terminar ganando la odiosidad de cada uno de esos vecinos. No será que en algún minuto más de algún funcionario municipal va a pagar las consecuencias por estacionar su vehículo al lado de afuera del estacionamiento frente al Municipio, porque a veces se llena y no hay cómo ingresar adentro y hay que dejar el vehículo al lado de afuera, y como va a estar mal estacionado, aparcadero. Es un excelente negocio, yo los invito a que conozcan la realidad del tema, no es tan a la ligera como se debe mirar, e insisto, mi votación desde ya es un no rotundo. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Colega Oscar Díaz.

SR. DIAZ Generalmente, está asociado también, yo estoy de acuerdo que para ésto se debiera presentar una relación, estoy muy de acuerdo con el Concejal Lagos, respecto de la estimación del uso del aparcadero municipal, para poder tener una estimación de qué tan bueno es el negocio para la Municipalidad, creo que ese un dato, de verdad, muy, muy relevante, y también el valor de la multa, yo no sé si nosotros

la tenemos fijado en UTM, en Santiago es 1 UTM, no sé si aquí el valor es el mismo, no lo recuerdo en estos momentos, pero no sé si nosotros lo tenemos fijado aquí en este momento, y eso también es relevante a la hora de tomar esta decisión, cuál es el valor de la multa que estaría involucrado, esos dos datos yo creo que son relevantes a la hora de contar con esa información, porque eso da una proporción de la conveniencia, creo yo, para el Municipio, son antecedentes que yo creo que van de la mano, y si los tienen a mano podrían transmitirlos, pero si no, creo que no parece tan lucrativo para la Municipalidad, porque sé, yo lo que he visto por ejemplo en otras municipalidades, es un negocio muy lucrativo, no sé qué otros costos hay involucrados, no conozco, pero sé que genera mucho... están las consecuencias que señala el Concejal Soto, pero además eso mismo está asociado a un valor de multa muy elevado, por lo poco que conozco.

SRA. HENRIQUEZ Está primero Carlos Gardel, después viene Nivaldo Ahumada.

SR. GARDEL Bueno, yo concuerdo con mis colegas que me antecederon, creo que aquí no se nos entregó ningún estudio, ningún informe al respecto de cuánta es la estadística o de cuántos vehículos mensuales normalmente caen en infracción como para llevarlos al aparcadero, aparte también un estudio de costo al contribuyente, yo me recuerdo muy bien que de aquí de la Santa Adriana, solamente, al llevarlo al aparcadero, al frente, \$25.000.- era el traslado de una grúa, por dos cuadras. Entonces, aquí hay un negocio con respecto a la grúa, con respecto al día, cuánto es el costo diario del automóvil que tiene que cancelar en el día en el aparcadero.

Entonces, la verdad, para nosotros se ve muy fabuloso que te llegue \$1.000.000.- mensual al Municipio, pero tal como dice mi colega Soto, cuánto es lo que realmente va a ganar este empresario a costa de nuestros contribuyentes, porque a la larga el Municipio va a recibir \$1.000.000.-, pero quienes pagan la estadía y los costos van a ser nuestros propios vecinos en el aparcadero, y eso es encarecer cualquier tipo de... La verdad es que yo también concuerdo con mi colega Soto, como él dice, en rechazar este punto.

SRA. HENRIQUEZ Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Mire, la verdad de las cosas es que yo comparto con los colegas, creo que ésto vamos a tener que verlo, si bien es cierto es necesario, pero también tenemos que tener más conocimiento de ésto, porque nos meten en una cosa así de repente, donde hay un buen negocio y no se compara lo que el Municipio recibe con los ingresos que va a recibir la empresa, todos sabemos que no es barato trasladar un vehículo, aquí se ha dicho, por lo tanto yo creo que este punto o lo dejamos pendiente o lo rechazamos definitivamente. Eso es, Presidenta, gracias.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Me queda un poco, no un poco, me quedan varias respecto de la presentación de ésto, y me gustaría haber tenido una tabla a lo mejor en la cual se hubiese establecido los costos que la empresa le cobra a las personas que incurrir en infracciones, porque acá dice que el servicio, se refiere a la habilitación de un aparcadero municipal y servicio de traslado para todos los vehículos livianos y pasados provenientes de la Comuna de Lo Espejo. Por tanto, es interesante lo que estaba mencionando el colega respecto al costo de las grúas, cuál es el costo, porque, no sé, podrían 25.000, o podrían ser \$100.000.- lo que le cobren por el traslado una grúa de un vehículo liviano, eso a mí no me queda claro.

Y lo otro es, cuál fue el sistema de evaluación de la comisión, si hicieron una visita, una inspección técnica respecto del espacio físico, de las características de seguridad que aquí se mencionan, de las condiciones físicas en las cuales se disponen los vehículos, eso me gustaría que me lo aclararan, si se hizo la visita y cuál fue la participación de la comisión en esa visita.

SR. ZAÑARTU La comisión no fue a terreno.

SRA. HENRIQUEZ Disculpa, que termine el colega Carlos Soto, y de ahí responde, porque yo también tengo preguntas que hacer.

SR. SOTO A ver, colegas, como no me gusta que nadie caiga en falta a la ley, uno tiene que preocuparse de que así sea, cuando yo indiqué hace unos minutos atrás que mi votación iba a ser negativa, mi votación es negativa a que el punto en cuestión se vote hoy; primero, a ver, lo voy a explicar, lo voy a explicar.

SRA. HENRIQUEZ Ya, siga, avance no más.

SR. SOTO El punto está propuesto como punto de tabla y si nosotros hoy lo votamos lo que va a ocurrir es que posteriormente nosotros estaríamos cayendo en una falta a la ley, porque se está haciendo un acuerdo a lo que indica la ley que el Municipio tiene que hacer. Como la ley le dice al Municipio, mira, tú tienes que contratar un aparcadero para tales y tales cosas, yo hoy día tengo que decir sí o no, o retirar el punto de tabla para una discusión mayor. Lo que yo propongo, Presidenta, es que el punto sea retirado de la tabla, no se vote hoy.

SRA. HENRIQUEZ No se puede retirar los puntos en tabla.

SR. SOTO ¿Perdón, dónde dice eso, colega?.

SR. LAGOS En la ley, en un dictamen.

SR. SOTO Dígame en qué artículo.

SRA. HENRIQUEZ Hay un dictamen.

SR. SOTO ¿Pero cuál?.

SRA. HENRIQUEZ Pero hay dictamen que dice que no se pueden retirar los puntos, pero lo que se puede hacer es aplazar.

SR. SOTO Eso estoy diciendo.

SRA. HENRIQUEZ Pero no retirar, es distinto.

SR. AHUMADA De eso estamos hablando.

SRA. HENRIQUEZ O sea, si tú ves son dos lecturas distintas.

SR. SOTO Traigan a Nelson Rocco para que les clarifique.

SR. LAGOS Para dar a conocer, colega, acá el punto de tabla no se puede retirar, se tiene que votar, y al votarse si se rechaza, la Municipalidad tiene el tema para presentarlo de nuevo y con todos los argumentos y todos los antecedentes que se han solicitado, que digan, ya, sabe qué, se va a reponer, porque hay un plazo también, y verificando todos los antecedentes los cuales se han vertido acá en este Concejo.

SRA. HENRIQUEZ ¿Otra opinión?. Yo quiero opinar también sobre el tema. Bueno, a mí lo que me gustaría saber en el fondo, compartiendo todas las opiniones en general de lo que se ha planteado en esta mesa, es el costo real que va a tener la permanencia de los vehículos dentro de ese aparcadero, y también hacer un estudio real, porque aquí todos los vehículos y los buses que están instalados en la platabandas, que están instalados en las veredas de los vecinos, cuando tú contratas un aparcadero, Carabineros va a tener todo el derecho de retirarlo con la grúa. Entonces los grandes perjudicados van a ser los vecinos de esta Comuna.

Yo siempre, y la primera opinión, cuando estuvimos hace muchos atrás, yo siempre he estado en contra de los aparcaderos, porque el aparcadero a mí no me dice absolutamente nada, ni siquiera la seguridad para el vehículos, les sacan todas las cosas, los desvalijan, por lo tanto a mí no me da ninguna seguridad, y eso va en contra de los vecinos. Por lo tanto, yo también voy a estar en contra de este tema, pero me gustaría que se entregue a lo mejor con muchos más elementos, con mucha exactitud, para poder avanzar. ¿Tienes algo que plantear tú, David?.

SR. GODOY Sí, un poco, o sea, no tenemos que olvidar de que efectivamente la ley establece que para cada territorio el Municipio está obligado a tener locales de disposición de retiro de aquellos vehículos que no cumplen con la normativa de tránsito o de fiscalizaciones, entonces estamos obligados. En Inciso 3° del Artículo 8° de la Ley Orgánica establece que el Municipio lo podrá hacer a través de locales propios o entregárselo cediéndoselo a un privado. Cuando se decide la cesión a un privado es porque nosotros no contamos con un local

suficientemente, que resguarde a cada uno de los vehículos, para evitar lo que usted menciona, de que efectivamente en los aparcaderos los autos quedan a la mitad, hay un costo asociado muy alto que la acumulación hace de que a veces el contribuyente no lo retire y prefiere dejarlo ahí, y ahí hay una posibilidad de que el concesionario lo pueda rematar.

Entonces, hoy día si nosotros nos dedicamos a estudiar el número de vehículos que está retirado de circulación, no vamos a poder hacerlo, primero, porque no contamos con las estadísticas, el mismo Mayor de Carabineros nos ha solicitado permanentemente que nosotros dispongamos de un local para poder retirar aquellos vehículos que están impedidos de circular de acuerdo a la ley, entonces ellos cuando hace un control vehicular no lo pueden retirar de circulación, nosotros no podemos retirar todos esos vehículos que están en la calle, que están abandonados, que están en la vía pública, porque no contamos con un local, entonces no hay que olvidar ese aspecto también de nuestra obligación como Municipalidad.

El que nosotros pensemos o no que el contribuyente va a pagar más o menos está descrito en una ordenanza, ellos van a pagar lo que la ordenanza nuestra, como Comuna, establece como pago. Entonces, si pensamos nosotros de que aquel empresario o esa empresa privada va a ganar más de lo que vamos a ganar nosotros, no sé si acaso ese es un punto a discutir, esa puede ser una situación de mérito, que nos podemos sentar a debatir quizás, o a reflexionar, pero hoy día el punto es la legalidad que nosotros tenemos que hacer.

Y personalmente, creo que hoy día no existiría ningún argumento para que ustedes votaran en contra, porque hay una base de licitación, ahí escrito, se pusieron en las bases, con un concepto base de la ley de compras, entonces hay un solo oferente. Entonces, yo creo que si efectivamente requiere más discusión, se discuta para dar mayores antecedentes y de otras personas, también, que son los involucrados, llámese Carabineros, llámese Director de Tránsito, porque aquí nosotros lo que estamos haciendo, hoy día no tenemos estudios como para hacerlo, y hoy día cualquier recurso va a significar algo que hoy día no tenemos.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Soto.

SR. SOTO A ver, Presidenta, yo comparto plenamente lo que acaba de indicar el Administrador Municipal, lo que no significa que esté de acuerdo, en lo absoluto, porque si este Municipio tuviese que darle cumplimiento a todo lo que la ley le mandata estamos al debe, en un montón de aspectos. Hace pocos minutos atrás nosotros discutíamos respecto al tema de la página de transparencia del Municipio y respecto a la ley del lobby, y estamos al debe y lo hemos reclamado 10, 15 veces, y hoy día yo puedo indicar que no conozco que algún Concejal haya reclamado respecto a esta falta que hemos venido cometiendo como institución, por lo tanto yo insisto, requiero y solicito del Municipio un estudio, no creo que no tengamos los recursos para hacerlo, para no hacerlo, para dejar de hacerlo, creo que

corresponde además hacerlo.

Les voy a indicar dos ejemplos gráficos, el traslado de un vehículo por carretera, y estoy hablando de las tarifas estándar que existen es de \$1.000.- por kilómetro, quiere decir que si a mí mi vehículo se queda en pana en Rancagua, estoy a 84 kilómetro de Santiago, la grúa debiese cobrarme 84, \$85.000.-. Sin embargo, si yo estoy en pana en Rancagua ténganlo por seguro que me va a salir entre 150 y \$200.000.- el traslado.

SR. GARDEL Te cobra el ir y el traerlo.

SR. SOTO No, si yo puedo contratar la grúa de allá, porque va a tener que devolverse pero no es mi tema. Entonces, qué es lo que quiero indicar, colegas, que por distancias absolutamente inferiores los cobros son excesivos, los cobros son excesivos, y de que es un buen negocio, es excelente, se los aseguro, yo compro y vendo vehículos, ustedes saben que dentro de mi quehacer externo a la concejalía me dedico a comprar y vender vehículos, entonces manejo algo el tema.

Les puedo indicar que quedé en pana en dirección a Coquimbo, iba a una reunión con el Alcalde, por mis responsabilidades como dirigentes nacional, y quedé en pana y me cobraron, porque fue un amigo a buscarme, me cobró y me explicó todo el sistema de cómo funciona, de cómo, entre comillas, algunos pagan peaje, en el trabajo que tienen que desarrollar con Carabineros. Entonces, es cuestión de indagar, es cuestión de meter la nariz un poquito...

SRA. HENRIQUEZ Una exposición completa.

SR. SOTO Y sí sé que se está grabando, si no tengo problema en decirlo, yo soy responsable de lo que digo en Concejo, soy absolutamente responsable. Hace un par de meses atrás, Oscar, salieron dos sendos reportajes en televisión, en Televisión Nacional de Chile, respecto al tema, entonces es cuestión de tomar los reportajes y verlos.

Fíjense cuando hay un exceso de vehículos en las puertas de los lugares policiales de la Comuna, son trasladados a qué punto de la Región Metropolitana, ¿ustedes saben dónde van a parar los vehículos hoy día y cuánto se cobra?.

SRA. HENRIQUEZ A El Bosque, por lo menos yo sabía que en El Bosque estaba el aparcadero.

SR. SOTO El Bosque, pero no la Comuna de El Bosque, el aparcadero de El Bosque queda al llegar a Padre Hurtado, Camino a Melipilla, en una parcela al interior, donde nadie sabe dónde queda, donde no existe mapa alguno, lo que significa que ese vehículo tiene que estar al menos una semana, una semana y media perdido para que el dueño lo pueda encontrar, y le cobran diario.

Cuánto va a cobrar el aparcadero, porque aquí no dice cuánto dice cuánto va a cobrar el aparcadero diario, tampoco indica cuánto va a cobrar la Municipalidad de San Bernardo, porque también entra en el negocio, porque el aparcadero está en San Bernardo, no está en la Comuna de Lo Espejo. Ahora, me gustaría tener el estudio de si éste es el aparcadero más cercano que existe a la Comuna de Lo Espejo, porque también hay en PAC, también hay en Cerrillos, entonces podríamos ver...

SRA. SANDOVAL Es la única oferta.

SR. SOTO A ver, vuelvo a insistir, yo creo que necesita de más difusión el tema.

SRA. HENRIQUEZ Sí, estamos de acuerdo.

SR. SOTO No voy a discutir si fue la única oferta o no, es más, si ustedes quieren la votamos hoy día, yo no tengo problema en votarla, pero la voy a rechazar, y si es rechazada vamos a tener que hacer una nueva licitación y va a cambiar absolutamente el tema.

SR. VASQUEZ Hay una previa que está desierta, sin oferta, es que hubo una licitación previa que quedó desierta, sin oferta.

SR. GODOY Esta es la segunda.

SR. SOTO Haremos una tercera.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, ¿Carlos Soto, terminaste?. Ya, Nibaldo.

SR. AHUMADA Presidenta, yo creo que le hemos dado muchas vueltas al tema y todos estamos conscientes de que tenemos que tener más conocimiento, tal como lo dije en un principio, y el punto vamos a tener que dejarlo para verlo en otro Concejo, porque hay situaciones que queremos conocer más, tal como los valores, los costos, las experiencias de otros municipios también, en fin, hay una serie de cosas que nos falta conocer, lamentablemente no se hizo oportunamente, no se formó una comisión par haber tratado este punto y no habríamos estado discutiendo tanto. Ahora, la ley, es cierto, nosotros no podemos apartarnos de la ley, y si no votamos, bueno, porque si la ley va a funcionar. Y por último, estamos en los tiempos, yo creo que ya nos pasamos de acuerdo a...

SRA. HENRIQUEZ No, nada. Compañeros, por favor, avancemos, ¿Nibaldo, terminaste?. ¿Hay alguna opinión?.

SR. SANDOVAL Yo había preguntado algunas cosas, me gustaría que las respondieran.

SR. ZAÑARTU Si la comisión técnica había estado en el lugar, no, no los visitamos, ellos mandaron la oferta a través del portal, con algunas fotos, con los cierres perimetrales, con la superficie que son más de 8.000 m², aproximadamente, los cierres perimetrales de 2.5 m. de altura, con buena iluminación, todo

eso está en la oferta que se hizo en el portal, es el único oferte que lo pudimos evaluar, eso es, pero como comisión no fuimos para allá, al lugar, al terreno.

SRA. HENRIQUEZ Compañeros, aquí quedan dos elementos, uno que nos entreguen, se haga una mayor discusión sobre el tema, con más profundidad, lo que están planteando los colegas, aquí dentro de la ley, no nos permite sacar el punto, por lo tanto hay que aprobar o rechazar, y yo los llamo y los invito a eso. ¿Avancemos?. ¿Ustedes en un tiempo breve nos entregarían una exposición más clara sobre este tema?, los valores de la permanencia de los vehículos dentro del aparcadero, la cantidad que se va a cobrar dentro de los kilometrajes, si es el que está más cerca o el que está más lejos, o si es un término medio, hacer un estudio realmente vial, ver la ordenanza, o sea, hay una serie de inquietudes que hoy día se han planteado en esta mesa para que podamos avanzar, y el tema de la grúa, o sea, todo lo que están planteando los chiquillos.

Me están planteando dos opiniones acá, Carlos Soto está pidiendo la palabra de nuevo.

SR. SOTO Solamente solicitar al H. Concejo Municipal que tenga a bien el crear una comisión que revise el tema, y me propongo para integrarla, creo que es necesario, creo que antes de marzo no se debiera tocar el tema, para dar el tiempo necesario de hacer un estudio.

SRA. HENRIQUEZ Yo estoy de acuerdo con la comisión. Carlos Gardel.

SR. GARDEL Sí, justo estaba leyendo un reportaje de los aparcaderos, dice, negocios de los aparcaderos, corrupción o tráfico de influencias. Esto fue en febrero del 2015, en lo cual aquí explica David de la no obligación, por ley, que tienen los municipios, sino que es Carabineros la que tiene la capacidad de derivar los vehículos detenidos, no es la Municipalidad, y de hecho, dice aquí que han sido cuestionados varios de los convenios, que no obliga, ojo, u obliga, varios de los convenios han sido cuestionados de diferentes instituciones policiales, en la cual han retrocedido después en el tiempo en estas licitaciones o en estos contratos porque la ley no los obliga, de hecho debería ser el más cercano, dentro de aquí sale, al aparcadero más cercano dentro del radio de jurisdicción de Carabineros, PAC tendría que ser.

SR. SOTO Cerrillos.

SR. GARDEL Pero aquí sale un reportaje bastante extenso de lo que significa eso, entonces aquí hay un reportaje bastante extenso en el cual hay un cuestionamiento bastante serio ahí con respecto al tema de los aparcaderos.

SRA. HENRIQUEZ Ya, vamos a llamar a votación, no se puede suspender, no se puede bajar el punto, colegas, hoy día se rechaza o se aprueba el tema, pero independientemente que nos

hagan una exposición distinta y que tengamos una comisión de trabajo, como está planteando el colega Soto, y que se pueda incorporar de nuevo esta discusión en marzo. Así es que avancemos, por favor.

SR. AHUMADA No es primera vez que dejamos un punto pendiente.

SRA. HENRIQUEZ No, no puede quedar el punto pendiente, colega, se toma, se rechaza o se aprueba.

SR. DIAZ Lo que yo quisiera es que estuviéramos bien claros en el procedimiento a seguir, yo entiendo que una vez rechazado el punto, la Administración puede insistir ante el Concejo, absolutamente.

SR. SANDOVAL Con mayores antecedentes.

SR. DIAZ Con mayores antecedentes, pero independientemente de eso el particular que ganó la licitación también puede iniciar su propio curso de acciones, por eso quiero estar seguro jurídicamente que no procede ninguna de las opciones que ha dado el Concejal Soto, de formar una comisión, o como dice la Concejal, de formar una comisión que trate el tema, o sea, quiero que eso quede descartado tal como ellos señalan.

SRA. HENRIQUEZ ¿Jurídico no está?.

SR. DIAZ A ver, lo que digo es que antes de votar, tanto el Concejal Soto, como la Concejal Henríquez, la Presidenta del Concejo, han señalado dos alternativas, una es discutir el tema en marzo, y la otra es crear una comisión que discuta el tema, por eso quiero preguntar si esas cosas proceden antes de realizar la votación, estar jurídicamente seguro, esa es la única consulta.

SRA. HENRIQUEZ ¿Administrador, puede dar una opinión?.

SR. GODOY Yo, como mencioné en algún momento, a mi juicio no existen elementos administrativos que hagan sustentable un rechazo por parte de ustedes, porque hay una estricta sujeción a las bases, hay una sola oferta, hay igualdad de oferentes, entonces conserva principios básicos de la ley de compras. Sin embargo, viendo la discusión y la falta de antecedentes que debería acompañar esta propuesta, si ustedes rechazan se pide nuevamente una incorporación con todos los antecedentes que ustedes mismos estén hoy día condensando en un documento, eso es lo que yo creo.

SRA. HENRIQUEZ ¿Opiniones, colegas, o tomamos la votación?. Soto.

SR. SOTO Yo solicito a posterior de la votación, Presidenta, crear la comisión. Dos , indicar que tengo clarito cuál es el procedimiento después la aprobación o el rechazo, es

más, se puede aprobar hoy día, lo que no significa que tenga que echarse a andar el contrato, porque también se pueden presentar varios requerimientos. Yo insisto, mi votación va a ser negativa, y creo tener los antecedentes suficientes como para que ésto no se lleve a efecto, el empresario verá si tiene las condiciones de enfrentarse a un proceso de cumplimiento, o no, del contrato, de la postulación que ha hecho, porque ésto todavía no se le ha entregado a él, es el Concejo Municipal quien determina si se le adjudica o no, entonces yo no le temo a la votación. Eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS En el tema de la votación, yo concuerdo con lo que da a conocer el Administrador Municipal, de que si hoy día ésto se rechaza después tiene la obligación, y qué es lo que pasa, que el empresario puede colocar si quiere una presentación, pero qué es lo que pasa...

SR. GODOY Lo que pasó con la plaza segura de Clara Estrella.

SR. LAGOS Claro, pero quiero dar a conocer que este proceso todavía no termina porque la ley es claro y dice, aquí se rechaza y la Municipalidad tiene la facultad colocarlo nuevamente en el Concejo y hay un plazo, si después de eso la Municipalidad no lo coloca de nuevo en el Concejo, ahí ya pasa todo el tema, y pasa lo que dijo recién don David, lo que pasó con la plaza de Clara Estrella, porque acá nosotros lo rechazamos y después el Municipio no lo volvió a colocar, y como no lo colocó quedó eso nulo y se hizo la presentación y todo, claro, ahí la Contraloría, no corresponde porque no están los antecedentes, pero acá está la opción y estamos pidiendo, porque aquí nosotros nos faltan antecedentes, a diferencia de lo que pasó con la plaza de Clara Estrella, que ahí teníamos una diferencia de plata, de un montón de situaciones.

Aquí estamos hablando de un tema de los antecedentes que se puedan entregar y teniendo esos antecedentes a la vista, porque qué es lo que dice la ley, dice que yo tengo que tener para votar también una votación fundada y con antecedentes, y eso es lo que yo estoy pidiendo, y después de eso en la segunda votación, o cuando el Municipio, en este caso, la Alcaldía quiero colocarlo de nuevo en el Concejo, ahí ya está mi opción si yo lo rechazaré o lo aprobaré, como el voto particular que tengo como Concejal. Eso.

SRA. HENRIQUEZ A ver, el tema de...

SR. SOTO Votemos, no más.

SRA. HENRIQUEZ Escúcheme, el tema de llamar a la comisión tenemos que tomar un punto y ponerlo como acuerdo, y eso hay que votarlo.

SR. SOTO Pero solicitemos que se ponga para el jueves,

cuál es el problema, la creación de la comisión para ver el tema.

SR. LAGOS La ley no te faculta comisiones.

SR. SOTO ¿Perdón?, a ver, a ver, a ver, coleguita, yo sé que mi colega Lagos es bastante leguleyo...

SR. LAGOS Todavía no me he pronunciado, escuchó una pura palabra mía.

SR. SOTO Pero creo que no tiene los antecedentes, le voy a explicar lo siguiente...

SR. LAGOS No, es que no me puede explicar nada.

SR. SOTO A ver, el reglamento que acaba de aprobar este Concejo Municipal es clarísimo al respecto, dice que el Concejo tiene la facultad de crear...

SR. LAGOS Concejal, no me puede dar una respuesta de algo que no me ha terminado de escuchar.

SR. SOTO Pero no me está escuchando.

SR. LAGOS Es que usted no me escuchó, cómo me va a dar una respuesta.

SR. SOTO Le estoy dando una claridad, colega, respecto a lo que...

SR. LAGOS No, es que no puede dar una claridad de algo que yo no he terminado de decir, tiene que escuchar lo que quiero decir y darme la respuesta a lo que yo voy a decir.

SRA. HENRIQUEZ Colega Soto, deja que termine el colega.

SR. SOTO El reglamento dice, colega, que este Concejo está facultado para crear comisiones permanentes y transitorias respecto a los puntos que se tratan. Es más, este Concejo tiene la facultad de crear todas las semanas las comisiones que estime conveniente, para el estudio de lo que estime conveniente, no hay ningún parámetro de la ley que diga esto se estudia, esto no se estudia; de hecho nosotros debiésemos todas las semanas, antes de llegar al Concejo, discutir en comisiones los puntos que se van a tratar, y aquí en este Concejo no lo estamos haciendo.

SRA. HENRIQUEZ Antes se hacía. Colega Carlos Lagos.

SR. LAGOS No, no me referí al tema, para no pelear.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos. Colega.

SR. SANDOVAL Presidenta, sí, sólo pedir nuevamente, al igual que la licitación anterior, mayores antecedentes respecto de

los procesos, porque en realidad estaba revisando la carpeta que el Director tenía acá, y la verdad es que hay antecedentes que a lo mejor se complementan a las dudas que nosotros tenemos, perdón, no se contrarrestan, dan respuesta a las dudas que nosotros tenemos, entonces sería importante que en estos procesos fuéramos lo más cautelosos posibles y se nos entregaran la mayor cantidad de antecedentes respecto al tema. Nada más, eso

SRA. HENRIQUEZ Avancemos, la votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°6 de la tabla de esta sesión, tomaré votación para la aprobación o rechazo de la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Concesión Servicio de Aparcadero Municipal (2)", al oferente "Aparcaderos Custodias Nacionales Limitada". Don Carlos Soto.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Rechazo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Rechazo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Rechazo por falta de antecedentes.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Rechazo, esperando que se reincorpore al Concejo con mayores antecedentes.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Rechazo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz.

SR. DIAZ Rechazo, por falta de antecedentes.

SR. ALCAINO Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Por falta de antecedentes, rechazo.

SR. ALCAINO El Sr. Alcalde no se encuentra. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Rechazo, primero, porque no estamos obligados como Municipio a tener un aparcadero, y los antecedentes no están claros.

SR. ALCAINO En forma unánime de los Concejales asistentes a esta sesión rechazan la propuesta de adjudicación y

contratación de la licitación pública "Concesión Servicio de Aparcadero Municipal (2)".

7.- INCIDENTES.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Presidenta, en la semana he recibido bastantes quejas con respecto a la EGIS de la Municipalidad, que han ido a visitar sus casas durante un año, que les dicen que les van a ir a reparar, que al contribuyente o al vecino, como que se lo cuentan en resumen, en palabras, y resulta que a la gente en reiteradas ocasiones como que le dicen que tal día va a empezar a la construcción del arreglo de techumbres de sus viviendas y todo, y resulta que después no ocurre nada de eso. Entonces, no es un hecho aislado, aquí tengo a un vecino que está presente, y vecinos de mi localidad también me han manifestado lo mismo, creo que es general que en la Comuna se dé el hecho y tengo entendido que supuestamente el Municipio ya recibió esa subvención para poder construirle a la gente.

Entonces, solicito por medio suyo, Presidenta, un informe de la EGIS Municipal, en qué situación están los proyectos que postularon vía subsidio para la reparación de la vivienda, y cuántas son las personas que están en espera por esta situación.

SRA. HENRIQUEZ O.K.. Carlos Lagos.

SR. LAGOS Presidenta, primero, quiero dar a conocer que en este Concejo hemos pedido en reiteradas ocasiones un informe de la Dirección de Aseo, correspondiente al trabajo realizado por la empresa Dimensión, y no se ha entregado, pero aparte de eso yo quiero también que se nos pueda entregar, porque hoy día apareció una nueva situación al retiro de la basura domiciliaria, que es lo que pasó en Santa Marta, en la planta de transferencia, y que hoy día los camiones tienen que estar botando en otras plantas. Primero, saber dónde están botando, y si se está cumpliendo con el horario, en sacar la basura como corresponde, por qué, porque yo tengo entendido que si el camión sacaba basura en un sector, y en la mañana hacía dos vueltas a la planta de transferencia, hoy día con la cantidad o de la demora que se está teniendo donde está, que yo creo que tienen que estar botando allá en Maipú, están con tiempo de espera de repente de tres horas, tres horas y media, y no se está dando cumplimiento o las vueltas que se podrían dar diarias. Y eso es lo que yo necesito saber, o sea, cómo se está trabajando en la recolección de la basura domiciliaria y si se está cumpliendo con los plazos, en horas.

Y lo otro, tenemos el informe entregado con fecha 27 de enero de la Dirección de Control, que en virtud del Artículo 2981 de la Ley 18.695, el Director de Control nos hace entrega del informe trimestral acumulado al 30 de septiembre del año 2015, en lo cual se dan a conocer los gastos, y referente a lo que es el gasto de personal, como bien veníamos viéndolo hasta esa fecha, con las modificaciones presupuestarias que se habían

hecho, el gasto a contrata no pasaba del 20%, como tampoco el gasto en personal a honorarios; a diferencia del área de Salud, primero, en el área de Salud que se está pasado...

SRA. HENRIQUEZ Colega Soto... Termina, no más.

SR. LAGOS ... en el área de Salud hay una aprobación que hizo este Concejo Municipal en lo que es referente al gasto y estamos excedidos, a la fecha de septiembre del año 2015, estábamos excedidos en 2.622 horas, lo cual se venía recopilando y cada vez que llegó un informe de la Dirección de Control se le informaba ésto al Alcalde, yo me pronunciaba, como dice la ley ante ésto, y se le pedía cuáles iban a ser los requerimientos o qué decisión iba a tomar el Municipio ante este incumplimiento a la ley en el exceso.

Y quiero felicitar y dar a conocer que después de reiteradas ocasiones que este Concejal pidió entregar este informe de qué es lo que pasaba con el informe de Educación, quiero dar a conocer que acá se da a conocer la dotación docente, donde se está incorporando la dotación docente a diciembre del año 2014, que no se había entregado a su fecha, al 31 de marzo del 2015, 30 de junio del 2015 y 30 de septiembre del 2015. Quiero dar a conocer que en la dotación del año 2014, de las 3.755 horas, se estaba excedido en un total de 1.298 horas, del total autorizado para el año 2014. En el primer trimestre del año 2015, y éstos son antecedentes que nosotros en su oportunidad no tuvimos, de la cantidad de horas de dotación, que alcanzaba a 3.755 horas, se excedía en 1.559. Al informe del 30 de junio del año 2015, de 7.966, o sea subió casi 3.000 horas, se excedía en 5.770 horas, y en la del 30 de septiembre del 2015 bajó a 6.932 horas y se excedía a 4.736 del total autorizado.

Yo me quiero referir a este tema porque como en esos momentos no teníamos los antecedentes, no podíamos decirle al Alcalde cuál era el control que él iba a llevar ante eso y cuál iba a ser la decisión por el exceso del gasto, a mí me gustaría saber qué determinación se tomó sobre eso.

SRA. HENRIQUEZ Disculpa, hay una Comisión de Educación ahora, así es que yo creo que debieras entregarlo con mayores detalles, y se supone que ese documento debió haber llegado a todos nosotros.

SR. LAGOS Sí, les llegó a todos, por eso está, pero yo tengo por ley el deber de pronunciarme, y aquí había un gasto de 4.736, y yo creo que cuando ya se me entregue el primer informe, que tiene que ser en marzo de este año, tendría que venir ya cuál fue el gasto total al 31 de diciembre del 2015. Yo quiero dejar esos antecedentes para saber que ya se agregó y se entregó el informe por parte de Educación, y se pueden percatar que se tuvo un exceso en gastos a lo autorizado por el Concejo. Eso.

SRA. HENRIQUEZ O.K., ¿avancemos, colegas?. Nibaldo Ahumada, y después viene Juan Carlos Sandoval.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. Ocorre de que yo, la semana pasada, estuve ahí en López Mateo con Avda. La Feria, con un grupo de vecinos que reclamaban porque detrás de la pasarela se instaló un baño, prácticamente un baño público para las personas de calle, porque hay muchos malos olores, quemaron basura, le llega a las casas, a la gente, además de eso los áridos y escombros, que con el trabajo que hizo Ferrocarriles les dificulta a los vecinos poder ocupar ese lugar en que antes iban a la feria y tienen que hacerlo por la calle con peligro de accidentes. En todo caso ya se le informó a Ferrocarriles por otro medio, pero es bueno que nosotros oficialmente hagamos el reclamo como Municipio.

Segunda cosa, también necesito un informe a qué se debe que a los conductores se les pagó recién el 27 de enero el sueldo de diciembre.

Tercero, muchos de nosotros estamos viendo cómo se están secando los árboles, hay muchos árboles secos en la Comuna, y las plazas secas, aparte de la basura y todo eso, yo creo que no podemos seguir deteriorando nuestro ambiente, recién los colegas vienen del curso de Pucón, donde trabajaron el tema y nosotros estamos... por eso yo fui a hacer un curso sobre el tema hídrico y la escases de agua que tenemos en la Comuna. Eso es, Presidenta, gracias.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Gracias, Presidenta. Primero, indicar que el día 15 de enero hubo un desplazamiento de lodo en el relleno sanitario Consorcio Santa Marta, un poco aclarar porque el colega dijo la planta de transferencia, fue el relleno sanitario, eso generó una dificultad y un retraso en los servicios de recolección de la Región Metropolitana, de la zona sur, que disponen en Santa Marta, el día sábado, el día sábado 16, y producto de los gases que se manejan al interior de esta planta y relleno sanitario, se generó un incendio el día lunes 18.

A partir de ahí tuvimos 19 municipios de la zona sur que disponen en otros rellenos sanitarios, entre esos 17 municipios estamos disponiendo en Santiago Poniente, relleno sanitario que queda en la Comuna de Maipú; lo que nos genera a nosotros, como Municipalidad, un costo aproximado de \$600.000.- diarios por kilómetro adicional. La solicitud, principalmente, de quien habla, es que se haga ver ante EMERES, o ante la Asociación Chilena de Municipalidades, la exigencia al Consorcio Santa Marta de que se haga cargo de los costos adicionales que signifique la disposición final de los residuos, porque es, y no sólo esa es la dificultad, sino que como bien lo señalaba el colega Lagos, se ha generado un retraso en los servicios y además yo, por el trabajo que yo desarrollo, tuve la posibilidad de asistir a una reunión con el Intendente, el día 19 de enero, en donde se disponen todos los residuos por parte también de EMERES a Santiago Poniente.

La empresa Santiago Poniente, que me parece que es Proactiva,

no sé el nombre de la empresa, pero el relleno sanitario Santiago Poniente indica que tienen una capacidad de 2.000 toneladas diarias para poder recibir, eso es indudable porque en realidad el terreno, me tocó visitarlo también, permite recibir esa cantidad de metros cúbicos o de toneladas en disposición final, pero el camino o el tránsito hacia el vertedero no es el más adecuado y no resiste la cantidad de camiones que hoy día están yendo a ingresar y a verter los residuos domiciliarios, se generan grandes atochamientos de vehículos que genera un gran retraso en este proceso, que es entre tres a cuatro horas, lo que significa que se están realizando extensas jornadas laborales por parte de la gente que realiza la recolección domiciliaria, y eso conlleva a que los sindicatos de trabajadores, a través de la CUT, estén reclamando y estén, no sólo las horas extras, sino que también están reclamando, por supuesto, sus derechos laborales y sus derechos como personas, de atender este aumento en la generación de residuos y en la disposición final.

Por tanto, se estima o se prevé, más bien dicho, que haya una paralización de los trabajadores del servicio de aseo, y estoy hablando esto a nivel metropolitano sur, no estoy hablando a nivel nacional, y por supuesto nosotros seríamos afectados por esa situación también.

Por tanto, la Asociación Chilena de Municipalidades hizo hace pocos días, en común acuerdo, el directorio hizo una petición al Intendente para solicitar la reapertura del relleno sanitario...

SR. SOTO Del sector que no fue dañado.

SR. SANDOVAL Del Consorcio Santa Marta para que puedan disponer los residuos las comunas que están siendo afectadas por esta situación. Ahora bien, quiero ser enfático, y como Municipalidad, que nosotros hagamos la solicitud que yo planteé en primera instancia, cuando estaba hablando, de solicitar al Consorcio Santa Marta que se haga cargo de todas y cada una de las situaciones que ha generado este incendio, tanto desde el punto de vista sanitario, ambiental y económico. Eso por una parte.

Lo otro, complementar lo que decía delante el colega Soto, el Congreso de Concejales se realiza del 15 al 18 de marzo, en la ciudad de Puertos Varas. Y respecto de lo que dijo el colega Ahumada, me recordó una situación, y también se tocó en el seminario al cual yo asistí, tiene que ver con los reclamos que nosotros como Municipalidad debemos hacer formalmente, y utilizar las vías correctas para desarrollar esos reclamos; quiero referirme puntualmente al acceso que tienen las personas con capacidades distintas, en el cruce peatonal de las pasarelas de Ferrocarriles, de la línea férrea, o sea, acá se habló de ascensores y hasta el momento no hay una construcción de ascensor.

Entonces yo quería, Presidenta, a través suyo, manifestar el reclamo desde este Concejo hacia las instituciones o entidades

correspondientes, de fiscalizar la construcción de aquellos ascensores en esas pasarelas, que de verdad las personas con capacidades distintas no tienen ningún tipo de accesibilidad y desde el punto de vista del acceso universal nosotros debiésemos, con bastante hincapié, hacer dicho reclamo.

Y por último, me queda una pura cosa, por último, también plantear que nos encontramos en proceso de la tercera convocatoria del fondo concursable de formación de funcionarios municipales, que es entre el 15 de enero al 11 de febrero. Esto es importante que se considere puesto que yo no sé cuál ha sido la participación de nuestros funcionarios municipales en dichas capacitaciones, y no son capacitaciones, sino que es perfeccionamiento, que son conducentes..

SR. SOTO Includiendo diplomados.

SR. SANDOVAL Son conducentes a título técnico, título profesional, diplomado o post-título, entonces es importante que nuestros trabajos, nuestro Municipio, estén en constante perfeccionamiento y es importante también que ellos estén en conocimiento de que este fondo concursable, que es a través de la SUBDERE, se pueda llevar a cabo. Eso.

SRA. HENRIQUEZ O.K., colega Carlos Soto.

SR. AHUMADA Perdona, Carlos, un chiquitito, para hacer un alcance a lo que decía el colega. Mire, sobre el tema de los ascensores, junto con la comunidad y los vecinos de ahí de Santa Olga, el Intendente llamó al presidente de Ferrocarriles y el presidente de Ferrocarriles se comprometió en colocar ascensores, en esa oportunidad, por qué, porque yo estaba presente, ahí a las pasarelas, así es que eso es lo que quería agregar.

SRA. HENRIQUEZ Ya, colega Soto.

SR. SOTO La verdad, colega, es que en este país se acostumbra a actuar sobre hechos consumados, yo tengo que decir que muchas veces he visto a este Concejo pasado a llevar en acuerdos que se han realizado incluso en trabajo de comisión, en trabajo de Concejo mismo, yo recuerdo cuando vino la gente de Ferrocarriles a hablarle al Concejo Municipal para convencerlo, se comprometieron que en cada una de las pasarelas iba a haber ascensores para la gente con capacidades diferentes. Ahora, si ellos no los colocan no es un problema de ellos, es un problema nuestro, es un problema nuestro, si a mí me dicen que es rojo y al otro día me lo pintan azul, eso es una responsabilidad mía, no de ellos, ellos están haciendo lo que tienen que hacer.

Ahora, respecto al tema de las capacitaciones que indicaba el colega Juan Carlos Sandoval, indicarles que es cero costo para el Municipio; es más, al funcionario que va a tomar la capacitación hasta se le paga un sueldo de \$500.000.-, o sea, si no los tomamos o no postulamos a nuestra gente, perdónenme,

yo tengo clarito por qué razón, creo que sería una falta de respeto para con los funcionarios municipales el no postular, y ojo, no solamente la gente de planta puede postular, pueden postular los contrata y los honorarios.

SR. SANDOVAL Honorarios no.

SR. SOTO Perdón, sí, tiene razón, los contrata sí, pero no los honorarios, necesariamente, porque la ley dice que al quinto año de contrata pasa a ser planta automáticamente, se está aprobando la ley, se discutiendo la ley, no todavía ha salido, pero va salir en unos días más, se va a votar.

Ahora, a todos ustedes les llegó un documento, a sus correos..

SRA. HENRIQUEZ Hable, no más, colega.

SR. SOTO En su correo electrónico, a todos les llegó un correo recién respecto al pago, o al no pago de facturas de Chilemat, cada uno de ustedes lo tiene en su correo, por lo tanto, colegas, si nosotros hablamos de la ley del lobby, cuando esto ocurre, hay que declararlo y además hay que darle respuesta, por si acaso, no vaya a ser cosa que mañana aparezca este señor y diga yo le mandé a cada uno de los Concejales un correo personal en que no me dio respuesta, ahí está, está cobrándole tres facturas a este Municipio, que le deben, que se han atrasado 26 días, 26 días, supiera que hay otras que deben...

SRA. HENRIQUEZ Ya, avancemos, por favor.

SR. SOTO Eso respecto a este tema, colegas, la verdad es que no dejen de no darle respuesta, y lo otro, no dejen de no declararlo como ley de lobby, para que cometamos errores al respecto.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Gardel.

SR. GARDEL Al respecto, bueno, no iba a intervenir, pero la verdad es que mis colegas igual han tocado el tema de EFE, la verdad que lamento lo que ha ido ocurriendo con ese proyecto porque la Comuna ha sido discriminada al respecto, en comparación a otras obras dentro de la capital, en las cuales se han invertido más de US\$2.400.000.000.- en cuatro Comunas, entre puentes, túneles y todo lo que muchas veces nos muestran por televisión, y que lamentablemente aquí en nuestra Comuna a veces no se cumplan con las normas mínimas de equipamiento urbano en los años que estamos viviendo, la verdad, cuando nosotros hemos, tenemos justamente con respecto al inicio del Concejo, en la pasantía a Medellín, se nos mostró la inversión que hace el Estado en los lugares más pobres de la ciudad, con respecto a escaleras eléctricas, con respecto a estos andariveles, bibliotecas, una serie de inversiones millonarias como para poder justamente revertir la situación de violencia, de drogas, de una serie de, que es muy similar a la problemática que vivimos nosotros en Lo Espejo y que, lamentablemente, aún así hemos sido totalmente discriminados

como Comuna, como zona sur de Santiago, con respecto a la inversión que hay en el resto de la ciudad.

Entonces, también hay un problema, y aquí lo dije en su oportunidad también, hay problema grande de liderazgo, independiente que Soto diga que es nuestra responsabilidad, yo no lo veo así, yo creo que aquí nosotros como Concejo rechazamos unánimemente y nos pusimos detrás del Alcalde en su momento, para que nos representara y diera la pelea que había quedar, pero lamentablemente se firmó un acuerdo a espaldas del Concejo, a espaldas de la comunidad, a espaldas de las organizaciones sociales que creyendo en un momento dado también, y que lamentablemente ahí están las consecuencias, ahí están las consecuencias de una obra prácticamente fea, tosca, que no sabemos si lo van a instalar o no lo van a instalar, si va o no va, y con una serie de elementos que en su momento se prometieron y que a esta fecha no han cumplido ni siquiera en lo más mínimo. Eso, Presidenta.

SRA. HENRIQUEZ Ya, Oscar Díaz.

SR. DIAZ Dos cosas, la primera, en relación a la intervención del Concejal Sr. Sandoval, estoy de acuerdo en lo que señala respecto de la solicitud que debiera hacer la Municipalidad al relleno Santa Marta, pero añadiría un tema más respecto de hacerse cargo de los gastos que involucra, de los gastos excepcionales que ha involucrado para nuestra Municipalidad la disposición de los residuos domiciliarios en otros vertederos, y que es que se estudie la modificación del contrato que tenemos con ellos, porque ésto debiera ser parte integrante del contrato, no una solución por este evento que ocurrió recién, porque este evento podría volver a repetirse, y se me ocurre, de toda lógica, que ellos debieran asumir, si no hay un seguro de por medio, o incluso habiendo un seguro de por medio, debieran asumir la responsabilidad y, por lo tanto, los costos que involucre para nosotros, los clientes afectados, este tipo de situaciones ahora y también en el futuro.

Entiendo que modificar contrato siempre es complicado, pero también yo creo que se puede realizar una gestión con EMERES para incorporarlo, generalmente este tipo de servicio hoy día en día la tendencia es que incorporen este tipo de situaciones, si no lo tiene, hacerlo, a lo mejor incluso el contrato lo tiene incorporado. Eso como primer punto.

Y el segundo, no tengo claro todavía el protocolo, pero avisar que a mi correo acaba de llegar una copia del señor de Chilemat, solicitando el pago de unas facturas pendientes.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Soto.

SR. SOTO Presidenta, es que mi intervención anterior se me escapó lo que estaba indicando Oscar, respecto al tema de la basura, y que lo mencionó el Concejal Juan Carlos Sandoval. La Asociación Chilena de Municipalidades, viendo cómo hacer un aporte a las municipalidades que son sus socias, le solicitó al Intendente la reapertura del Vertedero Santa Marta, de todo

aquel espacio que no fue tocado o intervenido por el siniestro del deslizamiento y posterior incendio.

Ahora, también en la reunión de directorio se dejó clarísima la postura de que aquí hay contratos que están vigentes, en donde Santa Marta no fue afectada en la estación de transferencia Lo Espejo, entonces no existe una explicación lógica de por qué Santa Marta tiene cerrada la estación de transferencia Lo Espejo, los camiones nuestros debiesen botar en la estación de transferencia Lo Espejo, de dónde Santa Marta hace la deposición final es un tema absolutamente de Santa Marta, no es un tema de la Municipalidad, ni la Municipalidad tiene que asumir, ojo, un 8, un 10% de aumento de los montos que está cancelando por ir a botar a otro vertedero, que es ilegal que el Municipio además los pague, porque cualquier vecino podría demandarnos mañana por estar haciendo un mal uso de los recursos municipales.

Ahora, la Asociación Chilena hizo esta claridad, salió en los medios de comunicación, después de la reunión de directorio que tuvimos el 28, en Valdivia, y se indicó también que EMERES debe dar respuesta al tema, producto que dentro de las 13 comunas, o sea, perdón, dentro de todas las socias de Ciudad Sur, 13 comunas son EMERES, que están trabajando con...

SR. SANDOVAL 16.

SR. SOTO Sí, son 16, pero son 13 las que están botando con Santa Marta, de las 16, 13 botan con Santa Marta, hay 3 que no lo hacen.

SR. SANDOVAL Son 19.

SR. SOTO 13 nos informaron en el directorio en Valdivia. Entonces, tiene que necesariamente que dársele cumplimiento a los contrato de cada una de las municipalidades, aquí hay responsabilidades de Santa Marta que no las ha asumido y que la verdad, de una u de otra forma, los carajos han ido torciéndole la nariz al cuento, haciéndonos creer que producto del cierre del vertedero ellos no pueden recibir ningún tipo de basura, cuando no es así. De hecho, en algún minuto dijimos que había que mandar todos los camiones municipales a la estación de transferencia, si no hay explicación por qué esa estación está cerrada.

SRA. HENRIQUEZ Y eso nos ha traído serias consecuencias en la Comuna. Mira, a ver, yo tengo dos puntos que informar; primero, contarles que estuve en la reunión del CORE, más o menos como el 15 de enero, fue por el tema de Rancagua Express, en realidad fue un fiasco, porque ellos fueron a pedir plata, aumento de dinero para hacer el otro tramo, Melipilla-Rancagua, y estaba la gente de ahí y yo pedí la palabra, y yo me inscribí para pedir la palabra, solamente resolvieron, esa mesa, no sé si habrá alguna ley o habrá alguna disposición distinta, donde dice que solamente hablan los alcaldes, y el Alcalde nuestro no estaba, Por lo tanto, estaba Nelson Rocco y estaba Claudio, no me acuerdo el apellido, ellos estaban, pero tampoco pudieron

hablar.

En ese entonces el director de EFE, así muy suelto de cuerpo, porque yo le reclamé en voz alta que eran unos cara de palo, y que me daban vergüenza que eran CORE y que ellos nos vinieran a pedir los votos aquí, a la Comuna, que yo les iba a dejar la escoba, porque me daban vergüenza, primero, porque no nos escuchaban a nosotros, con la comunidad, nunca trabajaron con nosotros. Primero, para contarles a ustedes que nos quitaron una pasarela, segundo, la bajada que tiene Eduardo Frei Montalva hacia Santa Olga, ni siquiera va a poder pasar por arriba, la gente está a menos de un metro que los vayan a atropellar y que en un choque se vaya el auto derecho a sus casas, y van a hacer así como unas especies de jardineras por debajo del puente para que la gente cruce, imagínense los trabajadores que salen en la mañana, temprano, y las mujeres, y los que llegan tarde a sus casas, cuántos asaltos van a recibir.

Y lo otro, que los ascensores que debieran estar dispuestos para las personas con capacidades distintas tendría que ya haber estado diseñados, todavía no hay diseñado absolutamente nada, y ellos se comprometieron sí de instalarlos, pero eso requiere también un seguimiento del gobierno comunal, porque aquí la responsabilidad política está, independientemente de todas las presiones que haya habido del gobierno central, aquí hay una responsabilidad política con la comunidad, y eso hoy día nos ha traído serias consecuencias. Y contarles también de que ellos se comprometieron a hacer las canchas de acá de Salvador Allende, tampoco las hicieron y también están al debe.

Entonces, yo hablé ese día con Nelson Rocco, porque yo me puse extremula, en realidad le gritaba a grito pelado, porque cachai que yo cuando... porque en realidad son cara de palo y se han reído de nosotros y se han reído de toda la comunidad, y ahora se están riendo de toda la gente de Melipilla, de toda la gente que estaba ese día ahí y no pudieron hablar, entonces igual cuando ellos dicen, no, es que nosotros hemos trabajado con la comunidad, mentira, si la comunidad jamás, jamás se ha tomado ni un ápice de lo que nosotros queremos como comunidad, todo el tiempo que la gente ha tragado tierra, todo el tiempo que a la gente les ha llegado las arañas o los ratones, les ha importado un carajo, entonces yo creo que en ese sentido y como son del Estado pasan por encima de nosotros como comunidad.

Ese es un tema, y lo otro, yo hace mucho tiempo que pedí que me dieran un documento, que nos diera a todo el conjunto del Concejo, cuáles son las ganancias que tiene la EGIS Municipal, cuántos UF en este caso el SERVIU le paga por cada familia que ingresa los papeles a esta EGIS Municipal, porque he tenido bastante, y les he llevado los reclamos allá a ellos, porque la gran mayoría hoy día de las falencias y el tema de los adultos mayores, es porque se les ha construido mal sus viviendas o porque simplemente les han dejado cosas sin hacer, y les han dejado sus cosas defectuosas. Entonces, yo fui a conversar en ese tema, entonces lo pido públicamente para poder ver el tema.

Y el tema de EMERES, bueno, nos ha traído bastantes consecuencias aquí en la Comuna, o sea, el hecho que el recolector de los camiones pase en la tarde o en la noche trae serias consecuencias, porque los vecinos dejan las cosas en las bolsas, afuera, y los perros han hecho tira todo, y hay cantidad de basura y escombros a nivel de la Comuna que es impresionante. Entonces, yo coincido con lo que dicen los chiquillos, aquí no ha habido ningún problema del relleno Santa Marta con Lo Espejo, por lo tanto nosotros debiéramos estar ahí, nuestros camiones debieran estar trabajando en esa dirección de allá.

Y lo otro, me gustaría que Ciudad Sur también pudiera tener un pronunciamiento, Ciudad Sur debiera tener un pronunciamiento, tú, Nivaldo, que tú representas a este Concejo frente a Ciudad Sur, también debemos tener un pronunciamiento al respecto.

Eso, colegas, ah, y lo otro que me preocupa mucho también, es que el EFE y el SERVIU, si ustedes se dan cuenta, a través de la hidroeléctrica, ellos cerraron todos los colectores de aguas lluvias, por lo tanto, la gente de la junta de vecinos, la 27, los anegamientos que sufren todos los inviernos, es porque el agua, aguas lluvias, traspasa el alcantarillado y sale por tapas, por dentro de las casas, y esa es una responsabilidad también de acá de la Municipalidad, es una responsabilidad del SERVIU, es una responsabilidad del EFE. Así es que, por favor, para que también se tome en consideración y debiéramos estar pidiendo un documento con más claridad de cuál ha sido el financiamiento real que hoy día gastó el EFE, cuáles han sido las cosas que nos han dejado de hacer y que nos han anulado, en este caso todo el sector de la Junta de Vecinos N°27, de los colectores de aguas lluvias que no van a funcionar, porque para eso la Municipalidad tendría que contratar un ingeniero, un proyecto de ingeniería mayor para ver el tema de aguas lluvias.

Y cuando estamos hablando de resiliencia y de alto impacto en la comunidad y el medioambiente, tiene que ver con la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Colega Gardel.

SR. GARDEL Solamente pedir al H. Concejo, a mis colegas, que pudiéramos dar la palabra a Benjamín, que con respecto a un testimonio de la EGIS Municipal, que no le ha dado cumplimiento más de un año en la espera, y la verdad que irregularidades que han pasado en la EGIS.

SRA. HENRIQUEZ Colegas.

SR. SOTO Sí, mira, yo hace un par de Concejos atrás me opuse respecto a darle la palabra a una persona, fui muy criticado por algunos colegas, por no haber tenido la deferencia...

SR. GARDEL No, por negarle.

SR. SOTO Por negarle, por no dejarlo hablar ante el Concejo, fui muy criticado por algunos colegas, y la verdad es que nosotros debemos ser capaces de empezar a tomar

responsabilidades respecto a nuestro quehacer, y ojo que no lo estoy diciendo en el caso particular de el señor, sino que el Concejal que pretenda que alguien haga uso de la palabra tendrá que hacer la solicitud como corresponde, mediante los canales respectivos, para que no nos pisemos la cola, porque después nos va a tocar a nosotros y no va a faltar, y sin animosidad de herir ninguna susceptibilidad, en los períodos electorales se complica mucho la situación, y salen todos los engendros malévolos que tenemos los seres humanos en nuestro interior, y nos empezamos a dar como bombo en fiesta, entonces una notita explicando los motivos y dando a conocer los puntos que se pretenden ser tratados, porque caso contrario, nosotros tendríamos que recurrir a las audiencias públicas, que debe ser solicitadas mediante un quórum que dice la ley

Estoy poniendo, solamente, Carlos, en claro el espacio, yo no tengo, te insisto, no tengo problema en que el señor haga uso de la palabra, pero pongámonos, nosotros mismos, responsables respecto a lo que nosotros mismos acordamos, y los invito a que por favor tomen el reglamento de sala y lo lean.

SR. GARDEL Presidenta, solamente decir que el vecino en cuestión lo conocí en un incendio que ocurrió el día sábado en la noche...

SRA. HENRIQUEZ Pío XII con Salvador Allende.

SR. GARDEL ... en la cual él ya estaba decidido a venir acá, justamente a presentar esta situación.

SRA. HENRIQUEZ Se quemaron dos casas.

SR. GARDEL Exactamente, entonces no es un hecho, ¿me entiende, y aparte que jamás se le ha negado a un ciudadano, vecino, que quiera venir al Concejo a expresarse, hacerlo, de hecho por eso...

SRA. SANDOVAL Compañero, ¿cómo que no?.

SR. GARDEL No, pues, excepto por unanimidad, y yo lo estoy sometiendo también al Concejo, o sea, está dentro de los reglamentos y las normas que establecemos.

SR. SOTO Cuento con mi voto de apoyo, colega.

SR. GARDEL Solamente eso, colega, y a nadie se lo negaría, independiente quien sea.

SR. SOTO Cuenta con mi voto de apoyo, pero ese caballero que yo me negué no va a votar en este Concejo.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos Sandoval.

Aprendan a respetarse entre sí, o si no, estamos sonados.

SR. SANDOVAL Sí, respecto de lo que hizo ver el colega Soto,

denante, sobre el cobro de unas facturaciones a través de correo electrónico, la colega Ana Sandoval me mostró los correos electrónicos, las copias, y yo estoy... el que se dirige a mí está a un correo que es jcsandovalAloespejo.cl, del cual no tengo...

SR. SOTO Ese es su correo institucional, colega.

SR. SANDOVAL Claro, desde el punto de vista...

SR. DIAZ ¿Tenemos correo institucional?.

SRA. HENRIQUEZ Yo no tengo nada.

SR. SANDOVAL ... de la institución, yo tengo, a mí me enviaron un correo, pero yo no puedo formalmente responder ante eso porque no tengo acceso a ese correo, por tanto al igual que lo que solicité cuando comenzó este Concejo, respecto de la habilitación nuestra en las distintas plataformas, y lo vuelvo a reiterar, que se nos habilite respecto del uso de la plataforma de la ley lobby, y además la plataforma web de nuestra Municipalidad, para que nosotros podamos tener acceso, si tenemos este correo, tener el acceso a este correo para poder revisarlo.

SRA. HENRIQUEZ A mí no me llegaron.

SR. SANDOVAL Y lo otro, respecto de la participación de la comunidad en el Concejo, del punto de vista democrático yo creo que no debiésemos nosotros tener...

SRA. HENRIQUEZ Resquemores.

SR. SANDOVAL ... ninguna... claro, ningún tema respecto de que los vecinos participa y puedan plantear sus temas ante este Concejo. La última vez, cuando se hizo una... cuando alguien intentó solicitar la palabra hubo alguien que rechazó, y ese es uno de los méritos o de las facultades que tenemos nosotros respecto de aprobar o rechazar la intervención de personas, así es que yo planteo que se someta a votación.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos.

SR. LAGOS Quería agregar, solamente, a lo que dio a conocer denante Juan Carlos, sobre el tema de las capacitaciones, pediría que la Secretaría Municipal mande un Memo. por lo que se dio a conocer aquí, y que Recursos Humanos informe a todos los funcionarios sobre las capacitaciones que están en este momento por la Asociación Chilena de Municipalidades, si es que ya no lo han hecho ellos.

SR. SANDOVAL Ojo, ojo, ese no es de la Asociación Chilena, eso es de la SUBDERE.

SR. LAGOS Perdón, de la SUBDERE, que fue el protocolo de acuerdo firmado por la Federación.

SRA. HENRIQUEZ Avancemos, por favor, Carlos Soto, vamos a darle la palabra al vecino.

SR. AHUMADA Hay que votar.

SRA. HENRIQUEZ Soto, termina tu exposición.

SR. SOTO Sólo indicar que tiene mucha razón mi colega Juan Carlos Sandoval cuando indica que a él no le llegó, porque hay un correo institucional al que le despacharon la correspondencia, indicarle que todos los Concejales que están en esta mesa tienen un correo institucional, el mío fue creado por allá por el 2004, y la verdad es que hasta hoy día yo nunca lo he abierto.

SR. AHUMADA Yo tampoco.

SR. SOTO Pero eso no significa que no esté creado, está, entonces ese es un tema.

Y lo otro, indicar que del minuto que se dio a conocer el tema en Concejo, es por todos conocido, o sea, por lo tanto la respuesta hay que darla de igual manera.

Yo indico, los pasos que yo voy a dar es ir a la Dirección de Administración y Finanzas a solicitar la información, para posteriormente ir a dar respuesta al tema que se me está requiriendo, porque no puedo respuesta de algo que no manejo, voy a tener que requerir la información.

Ahora, respecto al tema acaecido en este Concejo Municipal con la persona de don Carlos Inostroza Ojeda, ex alcalde de esta Comuna, quiero indicarle a los colegas que yo soy Concejal del año 2004, y con este señor en más de una oportunidad nos topamos, indicarle que este señor, a posterior de la votación del 2008, hizo una aprobación de una licitación de la basura, donde a mí me negó la palabra siendo Concejal, entonces que yo le niegue la palabra a él, hoy, siendo un simple vecino de la Comuna...

SRA. HENRIQUEZ Está bien.

SR. SOTO ... no es para nada pecado, se los dejo clarito, y mientras yo sea Concejal, y mientras yo sea Concejal, también les dejo clarito, que si el señor no cumple con la ley para venir a hablar a este Concejo, yo no le voy a permitir que hable en este Concejo, o sea, para que no pierdan el tiempo en traerlo o invitándolo a venir nuevamente, porque él tiene que mandar el documento como corresponde, por escrito, con los puntos que vamos a tratar, etc., etc., y después que yo los vea, los analice, veré si le doy la palabra. Gracias, Presidenta. Y bienvenido, vecino.

SRA. HENRIQUEZ Carlos Lagos, ¿vas a hablar, o terminamos?, para poder hablar el vecino.

SR. AHUMADA Yo le quiero pedir disculpas al caballero, por la paciencia que ha tenido, la verdad es que si tenemos la voluntad...

SR. LAGOS Es que yo puedo rechazar, entonces, que hable.

SR. AHUMADA ... démosle la palabra, y ahora mira la hora que es, hasta la hora que estamos en Concejo, perdóname, ésto es molesto.

SRA. SANDOVAL El está esperando hartoo rato.

SR. AHUMADA Imagínese como estará este caballero de molesto, si estoy molesto yo, cómo estará él.

SRA. HENRIQUEZ Nibaldo, Nibaldo, a ver, Nibaldo, usted tiene que clarificar...

SR. AHUMADA Una falta de respeto.

SRA. HENRIQUEZ ... que cuando usted tiene el día de Concejo, tiene que tener el 100% de disposición para el Concejo.

SR. AHUMADA Claro, vamos a estar 78 horas aquí, no, no.

SRA. HENRIQUEZ Escúchame una cosa, independientemente del horario...

SR. AHUMADA Mira la hora que es.

SRA. HENRIQUEZ ... aquí hay un reglamento y por lo tanto se tiene que acoger al reglamento.

SR. AHUMADA Qué reglamento, ¿por el reglamento voy a estar todo el día?.

SRA. HENRIQUEZ Ahora, si usted tiene que hacer, se puede parar y se va, pero yo lo deajo ausente. Ahora le vamos a dar la palabra.

SR. LAGOS Solamente lo que di a conocer...

SRA. HENRIQUEZ Yo trabajo al otro lado, tienes que pararte no más.

HABLAN A LA VEZ.

SR. LAGOS ... solamente a lo que dio a conocer Carlos Soto, me parece bien, que hoy día, como bien se decía, se dio a conocer aquí en el Concejo, o sea, este Concejo ya sabe, más allá de que se haga una presentación puntual, yo creo que el tema tendría que ser que por el cuerpo colegiado que se tome y que el Secretario Municipal haga un documento y le pida a la Dirección de la DAF que tenga respuesta al día del Concejo de mañana o a más tardar del miércoles, qué pasa con las facturas

del señor Chilemat.

SRA. HENRIQUEZ Don Benjamín.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Bueno, mi nombre es Benjamín Palominos, soy vecino, domiciliado en Avda. Central 7556, ex 6892. Yo hace dos años, y por intuición de algunos vecinos creí que postulando a un mejoramiento iba a agilizar mi problema de deterioro que tiene una casa bastante antigua, que yo compré hace unos años atrás, y creyendo en mi derecho de ciudadano a postular al SERVIU, a un derecho que me correspondía, entonces acá, postulé acá a la Comuna, hace dos años, y salí aprobado con este proyecto.

Entonces yo vi un protocolo que se hizo, que me dio bastante conformidad, que vino un señor de SERVIU cuando se entregaron los subsidios, por el Alcalde de acá, fotografías para acá, fotografías para allá, protocolo, no sé, algo bien pintoresco, entonces yo dije ojalá que ésto sea más serio. Bueno, el tema es que han pasado dos años, yo he estado conversando acá, he venido, y siempre hay respuesta que está en manos de la constructora, incluso en abril, del año pasado, perdón, en junio, por ahí, pedí una entrevista con el Alcalde, se me concedió después de dos semanas, hablé con él, y él llamó a la constructora y prácticamente venían en camino, recién llamaba un señor de la constructora, señor, vamos a ir para su casa, nunca más he sabido de ellos.

Entonces, yo no sé qué pasa con él, porque si había un dinero que se invirtió, ¿se cobró ya?, esa es mi pregunta, ¿se cobró ya?.

SRA. HENRIQUEZ Sí, si fue hace dos años atrás, sí, claro que sí, que rato.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Entonces yo puedo pensar que aquí hay...

SRA. SANDOVAL La constructora lo cobró.

SR. SANDOVAL No, pero es que eso no lo podemos nosotros...

SR. DIAZ Eso no lo podemos...

SRA. HENRIQUEZ Pero igual nosotros lo podemos...

SR. BENJAMIN PALOMINOS Yo quiero saber qué es lo que pasa, o sea...

SRA. HENRIQUEZ Pero nosotros lo podemos pedir acá por documento, por documento a través de Secretaría Municipal.

SR. SANDOVAL Podemos hacer la solicitud, como dice la Presidenta, de la consulta que usted haciendo...

SRA. HENRIQUEZ Para clarificar.

SR. SANDOVAL ... para clarificarla, pero nosotros como cuerpo colegiado no lo podemos dar respuesta a esa pregunta porque no tenemos los antecedentes.

SRA. HENRIQUEZ Pero lo podemos pedir por escrito, no se preocupe.

SR. BENJAMIN PALOMINOS O.K., o sea, yo quiero saber cuanto plazo, porque me han dicho ésto no tiene plazo, o sea, yo el caso personal mío, yo estoy trabado de reconstruir mi casa, porque yo tengo que darle prioridad a lo que tienen que hacer ellos, que es recambiar...

SRA. HENRIQUEZ El cielo.

SR. BENJAMIN PALOMINOS El cielo, incluso yo he llegado a saber de vecinos míos, amigos, que un día llegan estos señores a un vecino que también que está planteando, amigo del sector, que también tenían que hacer otro arreglo a la casa, porque lo que concierne a techumbre han andado bien, parece, eso es rápido, cambiar los techos, pero cuando involucra interiores, parece que algo pasa ahí, incluso llegaron donde este vecino, la camioneta de la constructora a cambiarle el techo, pero, le dijo, si yo no planteé nunca cambiar el techo, yo era el interior, entonces no sé qué coordinación hay con este aspecto, porque he escuchado otros reclamos también.

Bueno, el tema personal mío que no sé, yo tengo una inquietud personal, qué va a pasar con mi casa, porque yo estoy trabado a nivel personal, social, y me está jodiendo, por decir, mi calidad de vida, porque yo no puedo hacer otro arreglo, cambiar el sistema eléctrico, mientras que esta constructora, que ya prácticamente postulé más de dos años, no va a hacer el trabajo, yo quiero saber si ustedes me pueden ayudar, como Concejo, a buscar una solución a este problema, porque yo ya lo planteé directamente al Alcalde, en su debida oportunidad, que él llamó, como les digo, que iban a ir, estaban prácticamente yendo a mi casa al otro día, cosa que no sucedió.

Entonces, yo no sé, hasta que grado les manifiesto la inquietud a ustedes, como personas jurídicas, como son parte del protocolo acá, de la Alcaldía, porque acá se involucró a la Alcaldía para postular, en el sentido de que...

SRA. HENRIQUEZ Porque es EGIS municipal.

SR. BENJAMIN PALOMINOS ... yo postulé a través, por intermedio de la Municipalidad, tenía que hacerlo por grupos comunales, y mi inquietud es la siguiente, cuándo, porque si yo, qué quiero saber, si por último se perdió la plata, ésto no se le va a hacer, señor, yo acudiré a otros medios, para informar ésto, si es necesario, a la publicidad, porque ésto no puede ser tampoco, porque ésto no puede ser, tampoco, porque aquí de por medio, legalmente yo me gané un subsidio, no digo tanto lo que invertí, que son 70 y tantos mil pesos, pero mi

derecho era algo de 800, que según el SERVIU se me concedía a mí, entonces yo al momento no tengo nada, no sé qué es lo que pasó, estoy prácticamente en el aire, esa es mi consulta.

SRA. HENRIQUEZ O.K.. Oscar.

SR. DIAZ Le pido un dato, yo creo que aquí, como Concejo debiéramos solicitar un informe por escrito a la EGIS Municipal respecto de esta situación y probablemente del funcionamiento de este subsidio. Le hago un par de consultas, o sea, de hecho lo solicito, ¿cuándo se ganó el subsidio, aproximadamente?.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Hace dos años.

SR. DIAZ Hace dos años se lo ganó.

SR. BENJAMIN PALOMINOS A ver, fue a fines del 14, parece, estaba aprobado y lo firmé y todo.

SR. DIAZ Ya, fines del 2014 se lo adjudicó ya, se lo ganó.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Venía a unas reuniones anteriores, mucho tiempo atrás, ya.

SR. DIAZ ¿Y recuerda para qué período se iba a ejecutar?.

SR. BENJAMIN PALOMINOS 2015.

SR. DIAZ Durante el año pasado.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Sí.

SR. DIAZ O sea, la ejecución era durante el transcurso del año pasado, correcto, o sea, ¿y tenía algún plazo de ejecución?.

SR. BENJAMIN PALOMINOS No, eso es lo que no entiendo, no hay plazo, al parecer no está citado acá, así es que no hay plazo, el arquitecto dijo no hay plazo, este tiempo es indefinido, me dijo, pero cómo, le dije yo, y se comprometió, incluso, el arquitecto, a averiguar, cosa que nunca me llamó tampoco.

SR. DIAZ Correcto, antecedente, nosotros para saber la información que usted maneja.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Yo traje los antecedentes.

SR. DIAZ Yo le agradecería, si tiene algún antecedente más pueda hacerlo llegar a este Concejo, pero yo crep que nosotros tenemos que hacer, también solicitar un informe respecto de su caso particular, con todos los antecedentes suyos, pero también aprovechar de ver cómo está funcionando, por si hay más personas en una situación similar.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Hay más personas, tengo 8 vecinos, amigos, que están con la misma inquietud.

SRA. HENRIQUEZ Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Si, gracias, Presidenta. Me sumo a las palabras del colega Oscar Díaz, en solicitar, a través de Secretaría Municipal, un informe detallado de la situación del vecino que está siendo afectado, pero también, como lo plantea el colega Díaz, un informe respecto del funcionamiento de los proyectos que han sido postulados por nuestra Municipalidad a través de nuestra EGIS Municipal.

Eso, y además que en ese, en el informe se vea a través de este Concejo y que en dicho Concejo también sea invitado el vecino que ha sido afectado, para que él sea informado respecto de la situación que le ocurre.

SR. DIAZ Y que el informe incluya su estado de ejecución, en el fondo que incluya los plazos...

SRA. HENRIQUEZ Los términos y los inicios. Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Gracias, Presidenta. ¿Usted ésto lo ha solicitado, informado por escrito?

SR. BENJAMIN PALOMINOS Por escrito no, por escrito no se ha hecho el reclamo.

SR. AHUMADA Ya, falta que lo oficializara, aparte del conocimiento que tenemos nosotros, y haga un relato de toda la situación que ha tenido en estos años, y lo presente aquí al Concejo.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Ya, ningún problema, ¿dónde tendría que ingresar esa solicitud, dejarla acá, oficina de partes cómo?.

SRA. HENRIQUEZ Oficina de partes.

SR. AHUMADA Oficina de partes, al Concejo.

SR. SANDOVAL Disculpen, yo no estoy de acuerdo en eso, ¿me da la palabra, Presidenta, no estoy de acuerdo en eso porque ha sido planteado hoy día en Concejo Municipal, y acá está escrito en acta, y nosotros como Concejales estamos asumiendo el reclamo y la denuncia que está haciendo nuestro vecino, por tanto tenemos que hacernos responsables como cuerpo colegiado, no creo que sea necesario, y me disculpa, colega, que se duplique la información o la solicitud, a través de un documento por escrito.

SR. SOTO Además que el vecino podría recurrir ante el Concejo por no asumir la responsabilidad.

SRA. HENRIQUEZ Colega.

SR. AHUMADA Perdón, lo que estoy hablando, ¿me permiten?, estoy hablando de oficializar ésto.

SR. SANDOVAL Pero si está oficializado.

SR. AHUMADA Momento, momento, momento, además los datos nosotros los tenemos, pero los datos completos, todo el drama que ha durado los dos años que ha tenido, nosotros no podemos explicar sólo con ésto, entonces él tiene un documento, ¿qué es lo que nos van a decir?, ¿qué nos dice el Municipio?, es que aquí no ha llegado ningún documento, y nosotros, no, es que fue a hablar con nosotros, en cambio él, responsablemente dice, ésto el Concejo lo tomó y lo planteó.

SR. DIAZ Pero si está en acta.

SRA. HENRIQUEZ Está grabado, está en acta, Nibaldo, avancemos.

SRA. SANDOVAL Y aparte de eso que no son dos años, es un año, porque él dijo el 14 de noviembre, al 14 de noviembre del 2015 es un año.

SRA. HENRIQUEZ Colega Sandoval, Ana Sandoval, tiene que pedir la palabra, para que quede grabado, su intervención. Colega Juan Carlos Sandoval.

SR. AHUMADA Era para aclarar la cuestión, si las palabras se las lleva el viento.

SR. SANDOVAL Claro, lo que pasa es que acá no se las lleva el viento, colega, porque están siendo grabadas, entonces ésta es una...

SR. SOTO Son parte de un documento oficial, que es el acta.

SR. GARDEL Va a quedar el acta, claro.

SR. LAGOS Es todo oficial aquí.

SR. SANDOVAL Claro, esto es un acto formal, por tanto está registrado, pero aclarar una situación, lo importante es que cuando nosotros pedimos de que se haga un informe respecto del caso del vecino...

SRA. HENRIQUEZ Don Benjamín. ya.

SR. SANDOVAL Entiendo que acá se le van a tomar los datos correspondientes, para que se derive a la unidad correspondiente, y de ahí se emite el informe y se emite el historial de la situación.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Muchas gracias por atenderme, y creo que... lo sea, los antecedentes están acá, no es ficticio, estoy acá por algo, o sea, estar acá, incluso con don Carlos

vamos a ir a preguntar de nuevo, y ahí está todo el expediente, está, voy a hacer bien memoria, yo creo que es más tiempo, estoy un poco confundido, porque ha pasado tanto tiempo en este tema, puede que sea más tiempo, incluso, voy a buscar la fecha, bien, de mis papeles, donde fui... la copia del subsidio, cuando se hizo, pero todo ésto veía de mucho tiempo atrás, venía de un año atrás, reuniones para acá, para allá, entonces...

SRA. SANDOVAL Sí, pero empieza a contar de cuando usted se gana el subsidio.

SR. BENJAMIN PALOMINOS Claro, ese es el plazo. Gracias.

SRA. SANDOVAL ¿Estamos listos?.

SR. SOTO Sólo indicar, Presidenta, que en virtud de las vacaciones del vocero de la Moneda, don Marcelo Díaz, asumirá la vocería la mejor ministra evaluada el actual gobierno, que es la Ministra Claudia Pascual, indicar que desde la década del 70 no asumía este cargo de vocería de gobierno un militante comunista, sólo un corolario a modo información instructiva política. Gracias.

SRA. HENRIQUEZ Cerramos la sesión, colegas.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 12:46 HRS..